



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 178

Bogotá, D. C., viernes 15 de abril de 2005

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 23 DE 2004

(noviembre 17)

En Bogotá, D. C., a diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2004, siendo las nueve y cincuenta y ocho minutos de la mañana (9:58 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Germán Hernández Aguilera, declaró abierta la sesión y ordena a la Secretaria General de la Comisión, efectuar el llamado a lista.

Secretaria General de la Comisión Sexta, doctora Sandra Ovalle García:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Blél Saad Vicente
Chávez Cristancho Guillermo
Hernández Aguilera Germán
Moreno Rojas Samuel
Zuluaga Ramírez Ernesto

La Secretaria le informa al Presidente, que hay seis Senadores, con los cuales se conforma quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Artunduaga Sánchez Edgar
Gil Castillo Luis Alberto
Luna Conde José Ramiro
Sánchez Ortega José Alvaro
Serrano de Camargo Leonor
Sierra Grajales Luis Emilio

Con excusa justificada, dejó de asistir la honorable Senadora:
Carlina Rodríguez Rodríguez.

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2004

Honorable Senador

GERMAN HERNANDEZ AGUILERA

Presidente

Comisión Sexta Permanente

Senado de la República

Despacho.

Apreciado Presidente:

Comedidamente me permito manifestar que la Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez, no puede asistir a la sesión programada para el día de hoy, por circunstancias de fuerza mayor de carácter familiar. Por lo anterior, solicito se excuse ante esta célula legislativa, su inasistencia a la sesión programada. Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

José Eliécer Cardona S.,

Asesor.

El Presidente, informa que el Orden del Día y las actas, se aprobarán cuando exista quórum decisorio. Seguidamente solicita continuar con el tercer punto del Orden del Día.

La Secretaria, lee el tercer punto del Orden del Día: Discusión de las ponencias de primer debate para los siguientes proyectos de ley:

1. 092 de 2004, 108 de 2004, 124 de 2004, 125 de 2004, 132 de 2004 Senado (acumulados), por medio de la cual se establecen normas sobre los sistemas integrados de servicio público de transporte masivo, terrestre de pasajeros; publicado en la **Gaceta del Congreso** número 592 de 2004. Autores: los Senadores *Guillermo Chávez Cristancho, Carlos Moreno de Caro, Luis Guillermo Vélez Trujillo*, la Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez* y el Representante *Octavio Benjumea*.

Ponentes: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales* y *Guillermo Chávez Cristancho*.

El Presidente, le concede la palabra al Senador Samuel Moreno.

El honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Le solicita al Presidente que se continúe con el Orden del Día, que se lea el informe con que terminan las ponencias de los proyectos, y que se cierre la discusión, para que cuando exista el quórum decisorio, se voten.

El Presidente, le concede el uso de la palabra al Senador Acosta.

El honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck.

Expresa que le parece pertinente lo expresado por el Senador Samuel Moreno, porque él ha invitado a un grupo de personas que tienen que ver con uno de los proyectos de ley, el cual toca el tema de pérdida de audición. Seguidamente, le solicita al Presidente alterar el orden del día y comenzar por ese proyecto de ley, que no ofrece ningún tipo de discusión.

El Presidente interviene en el sentido que se escuche la ponencia del Senador Acosta, y le concede el uso de la palabra.

El honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck, inicia su intervención:

Yo voy a hacer aquí un resumen y me he permitido enviarle un resumen, también, a los demás Senadores, porque lo social lo conocemos todos, lo laboral igualmente y lo educacional de pronto muy poco por parte de algunos. Este es un Proyecto de Ley que consta de 47 artículos, el primero trae una serie de definiciones que son muy sensibles también, igualmente entendibles, y son definiciones que permiten realmente el manejo luego de las situaciones que tocan con este tipo de personas. El capítulo segundo se refiere a los intérpretes y traductores, y en eso no ofrece sino simplemente pues, claridad a cerca de quiénes son unos y quiénes otros; el cuarto se refiere al grupo de humanos que tiene pérdida visual, pero también igualmente tiene pérdida auditiva; el capítulo quinto, se refiere a los medios masivos de comunicación; el sexto, a la integración social del sordo y de su familia; el séptimo, a la discriminación que se ha ejercido por las poblaciones en lo que toca a las personas por pérdida de audición y también por pérdida visual. Luego, el capítulo 8 toca con lo que se refiere a la política laboral; el noveno, con la detección temprana de las Hipoacusias, o sea, la pérdida de audición; y el capítulo décimo se refiere a las disposiciones finales y a lo que toca con la vigencia de la ley.

Yo quisiera referirme brevemente a cosas importantes que creo que deberíamos recordar. Nosotros, todos los humanos necesitamos de la educación, la educación es una necesidad biológica, social y cultural, pero voy a referirme a lo más importante y a lo más trascendente, que es a lo biológico. Si nosotros no nos educamos, los centros que constituyen la inteligencia del hombre y de la mujer no se desarrollan, y si no se desarrollan infortunadamente quedamos al margen de la población intelectual de una nación, pero para nosotros educarnos necesitamos y requerirnos lenguaje. Entonces el lenguaje es importante por que si no desarrollamos lenguaje, no pensamos y si no pensamos, no hay manera de lograr el desarrollo intelectual equilibrado de un ser humano. Coincidentemente, es importante por ejemplo, lograr que cada uno de nosotros tenga acceso a la educación, pero es evidente que la educación necesita el desarrollo del lenguaje. Por eso es que las personas que tienen esta pérdida severa de audición, requieren el desarrollo de un lenguaje, como no puede ser el desarrollo del lenguaje oral, como lo tenemos nosotros y hemos garantizado los que no tenemos problemas con pérdida de audición, a estos colombianos, a estos ciudadanos les toca realmente desarrollar otro lenguaje. El lenguaje pertinente en este caso, es el lenguaje manual.

El lenguaje manual de señas es un lenguaje que indiscutiblemente combina lo visual con lo gestual, pero ese lenguaje permite el desarrollo del pensamiento y por lo tanto le permite a la persona volverse profesional, educarse, volverse intelectual e igualmente tener acceso al trabajo y a la tarea laboral. Por consiguiente, es importante que indiscutiblemente este proyecto de ley le dé realmente la oportunidad a esta población que nunca la tuvo, de garantizar unos derechos, no solamente educacionales y culturales, sino también igualmente laborales, y esta es una tarea que es encomiable, me parece importante lo que logró la Cámara de Representantes tanto en la Comisión como en la Plenaria y lo que nosotros vamos realmente a aprobar aquí hoy, que sea un respaldo de una gran población que más o menos está entre los 2 millones, 2 millones quinientos mil habitantes en Colombia, ustedes saben, en cuanto a lo que uno conoce de censos aquí, que están sujetos a los errores muy comunes entre nosotros, pero por lo menos hay una

población de 2 millones quinientos mil habitantes en Colombia, que no gozan de una audición normal y que por lo tanto algunos tienen que valerse, pues, de prótesis auditivas que les permitan a ellos poder realmente desarrollar el lenguaje oral, pero hay otros habitantes, otros ciudadanos que no pueden desarrollar el lenguaje oral, porque a pesar de tener la posibilidad de adecuársele una prótesis auditiva, la prótesis auditiva en esos casos pertinentes, no tiene la misma trascendencia ni tampoco permite la ayuda que requiere la persona que tiene este tipo de problemas auditivos para poder desarrollar lenguaje, consiguientemente, tienen que apelar al desarrollo del lenguaje oral, el lenguaje de señas. El lenguaje de señas es importante para esta población que no puede necesariamente desarrollar lenguaje oral.

Nosotros, las personas, los seres humanos requerimos necesariamente del desarrollo de un lenguaje; el que tiene su audición normal o cuasinormal o con una ayuda de una prótesis auditiva, puede realmente desenvolverse de manera normal, ese puede desarrollar su lenguaje oral y no tiene que requerir el lenguaje de señas, pero las personas que tienen una pérdida auditiva mayor, que de ninguna manera pueden realmente desarrollar lenguaje oral, tiene que permitírseles el desarrollo de otra lengua, el lenguaje de señas, porque como ustedes los ven aquí, le permiten entender, interpretar, comprender y luego, indiscutiblemente, proceder ellos y actuar bajo el entendimiento que les ha permitido el lenguaje de señas, ese lenguaje de señas nunca ha sido considerado oficial, esta ley lo va a lograr, porque todos nosotros tenemos el derecho a expresar y para expresarnos necesitamos una lengua, y los que no tienen la oportunidad de desarrollar la lengua oral, a ellos debe permitírseles el desarrollo de la lengua de señas. Con eso ellos pueden luego acceder a la educación, volverse cultos, profesionales, y adicionalmente a eso, tener acceso al trabajo.

Entonces, estas son las consideraciones generales, Presidente, por las que yo le pido a ustedes que indiscutiblemente ojalá se dé el debate hoy aquí y se apruebe en la Comisión Sexta este proyecto de ley que me parece importante y trascendente, y a mí me gustaría que nos declaráramos en sesión informal y que le permitiéramos aquí a este grupo defensor y a los estudiantes que han venido con ellos, para que ustedes vean exactamente cómo es de importante y trascendente que estos jóvenes, a través del desarrollo del lenguaje de señas, han podido no solamente apoyarse en ellos, sino llegar a leer el castellano, a escribir el castellano, y cómo, y lo van a ver ustedes aquí dentro de unos minutos, cómo pueden leer un texto en castellano y hacer la traducción en el lenguaje de señas. Eso quise, quise que se trajera hoy a la Comisión, porque me parecía importante y trascendente, por que de esa manera los demás Parlamentarios que de pronto no han tenido la experiencia que hemos tenido otros por nuestra carrera y nuestra profesión y además por estar muy cerca del concepto y del conocimiento de la otología, de pronto no les queda tan fácil la percepción y concepción de qué tan importante es lo que se está diciendo en este proyecto de ley. Entonces, me voy a permitir, Presidente, y esto es ya para concluir, que en sesión informal veamos exactamente cómo es que..., cómo trasciende el lenguaje de señas, de qué manera le sirve a las personas que no pueden oír normalmente ni aun con una prótesis auditiva, de qué manera ellos se valen con el lenguaje de señas para comunicarse con los demás y además cumplir con todas las funciones necesarias propias de cualquier ser humano en cualquier país del mundo. Entonces, Presidente, yo le pediría que nos declaráramos en sesión informal, que les permitiéramos a estos jóvenes realmente presentar aquí una versión de lenguaje de señas y la importancia y trascendencia que tiene para ellos, pero también para todo el país.

El Presidente, le concede la palabra a dos de las maestras del Insor.

Maestra del Instituto – N°. 1:

Me han pedido que haga la presentación del pequeño acto que vamos a tener aquí. Muy buenos días a todos los Senadores que están aquí de asistentes, yo estoy por primera vez aquí, jamás había venido aquí ni había pisado esta sala. Estamos con los niños por que trajimos una evidencia de un proyecto de investigación de cómo los niños sordos pueden acceder al español como un segundo idioma, pero quiero

decirles que es muy importante que los niños sordos puedan ingresar a los colegios y desarrollar una lengua de señas que les permita desarrollar el pensamiento, que les permita satisfacer sus necesidades comunicativas, que les permita introducirse en esta cultura colombiana. Entonces, es muy importante que los niños que no pueden escuchar, puedan desarrollar su lengua de señas para que se puedan integrar, y en segundo lugar, aprendan el español escrito como un segundo idioma que les permita incursionar en una educación formal, educación bilingüe. Ustedes van a ver cómo la lengua de señas como primer idioma nos permite hacer esa apropiación del conocimiento, y en segundo lugar, aprender el español como un segundo idioma que ha sido algo muy complicado para los sordos antes de 1996.

Yo quiero decirles, que yo antes parecía una lora, cuando niña no tuve la oportunidad de leer como estos niños, porque sólo me hacían repetir y repetir y repetir, yo parecía un loro sin entender muchas palabras. Hoy día que conozco este proyecto en el cual he trabajado, ellos me deslumbran porque veo que ellos con un idioma que les permite desarrollar su pensamiento, pueden aprender el segundo idioma-lengua escrita, así igual quiero decirles, como los indígenas, los indígenas tienen unos idiomas propios y ellos muchas veces tienen otro idioma y forman parte de una comunidad, pero ellos también aprenden el español escrito y oral como un segundo idioma. Así somos nosotros como comunidad lingüística minoritaria. Entonces vamos a ver que los niños hagan una lectura, una demostración de cómo han aprendido el español escrito como un segundo idioma desde este proyecto de investigación del Insor.

Maestra del Instituto N° 2:

Buenos días, soy la maestra de lengua escrita, Cristian Pérez es estudiante de 4° de primaria, y bueno, quiere hoy leer para ustedes una leyenda colombiana.

Empieza a traducir el lenguaje de señas del niño: Buenos días, ¿están bien? Voy a leerles ahora una leyenda nuestra, se llama la Sirena del Pozo Hurtado, su nombre es así, Hurtado, es un pozo de agua. Hace mucho tiempo donde en Valledupar vivía un abuelo con su nieta, la niña desobediente, no obedecía, antes el abuelo le hacía recomendaciones, pero ella no obedecía. Un jueves santo se fue a bañar en el río, el abuelo le había advertido y ella no hizo caso, la niña estaba ahí bañándose en el río, cuando salió, vio que las piernas habían cambiado y ahora era un pez. Desde ese tiempo la niña sigue viviendo en el río, en el río Guatapurí (está deletreando el nombre del río). Cuentan, que siempre por la noche se sienta en una piedra, canta y mira triste la ciudad, a veces el río Guatapurí, tiene plantas, barbas amarillas que caen... de color amarillo que caen, y dicen que es que ella se está peinando.

Deysi quiere comentarles algo, que es muy importante, aprender el segundo idioma, el español en su forma escrita, que ella por su experiencia lo necesitó mucho en la universidad, ella es licenciada en preescolar y que ahora que ve cómo todos los sordos en la noche..., ella está trabajando también en el Colegio Manuela Beltrán, ayudando a los chicos sordos a terminar su bachillerato, ha visto que es muy importante también tener ese acceso.

El Presidente, accede a la a la petición y concede el uso de la palabra.

Maestra del Instituto N° 2:

Hay algo que yo quisiera agregar, y es que tal vez notan que la lectura no es exacta al español, porque la estructura de la lengua de señas es diferente, pero entonces ellos sí logran entender pues el sentido del texto.

Continúa traduciendo, esta vez, el lenguaje de señas de la niña Yeli Yadira:

Buenos días, mi nombre es Yeli Yadira. Voy a empezar a leer. El campesino y el espíritu de las aguas: Un campesino dejó caer su hacha en el río, y muy triste se sintió, empezó a llorar. Un espíritu que había en el agua lo vio y le dio tristeza y le presentó una hacha de oro, la cogió, se la mostró, era de oro. ¿Es suya? El campesino dijo no, no esa no es, el espíritu otra vez se metió en el agua, salió y llevó otra hacha y se la presentó, de plata, y le preguntó, ¿esa es suya? Y el campesino le dijo

no, tampoco. Entonces, el campesino sacó otra hacha y se la mostró y le preguntó. ¡Ah! sí, esa es, esa es. Ahí entonces se dio cuenta el espíritu que el campesino era honrado y le dio las tres hachas. Se fue a la casa y le contó lo que paso a muchos. Otro que por la ambición tuvo la misma idea y se fue también, y también dejó caer su hacha y empezó a llorar igual. El espíritu de las aguas lo vio y le mostró el hacha de oro, ¿es suya? Y el campesino sí, sí, sí, esa sí es mía, esa sí es. El espíritu desapareció y otra vez se metió en el agua y no le dio ninguna de las hachas.

El Presidente, informa que se regresa a la sesión formal, y le concede la palabra al Senador Acosta.

El honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck, interviene:

Yo les agradezco profundamente, primero, a los demás colegas aquí, que hayan permitido la alteración del orden del día para darle cabida a algo muy sensible, de presentarles a esta población de jóvenes que infortunadamente no pueden desarrollar lenguaje oral, pero sí en cambio, como ustedes lo han visto, a través del lenguaje de señas han hecho una interpretación de un texto en castellano y son expertos ya en leer y escribir el castellano. Este proyecto de ley, como les dije, consta de 47 artículos, yo les pase con la debida anticipación a todos los colegas, este es un proyecto que tiene su origen en Cámara y ha sido aprobado en Comisión y en Plenaria y viene ahora aquí en la Comisión para el debate correspondiente y la aprobación debida, de acuerdo como según la proposición con que termina el informe. Yo quisiera sencillamente enfatizar en lo que ustedes acaban de ver, por eso quise que esta muestra se nos diera aquí, porque estos niños inicialmente no entendían el castellano ni tampoco lo podían leer, tampoco lo podían escribir. Con su primera lengua, que es la de señas, han logrado volverse expertos, como ustedes lo vieron ahorita, tanto en la lectura del castellano, como en la escritura del mismo, y entonces de esa manera estos jóvenes, que por su imposibilidad auditiva se hacen al lenguaje de señas, fácilmente pueden no solamente aprender el castellano escrito y el oral, sino integrarse a la comunidad y tener acceso a la educación y poder convertirse en el tipo de profesional que ellos en un momento dado quieran ser.

Abrirle puertas a esta comunidad de personas que infortunadamente no pueden oír normalmente, que tienen su pérdida significativa de audición, permitirles a ellos que se eduquen y que puedan luego apoyarse en su educación y cultura, con el propósito de trabajar o laborar en alguna empresa. Me parece que eso es un objetivo fundamental, importante de este proyecto de ley, integrar a esta comunidad a la vida normal, a la vida cotidiana, al trabajo, al esfuerzo, a la educación, a la producción, me parece que hacen de este proyecto de ley, un proyecto de ley muy relevante. La tarea que ha cumplido el Insor a lo largo de tantos años y otras instituciones que han venido trabajando con estos jóvenes, también es loable y meritoria, y me parece que indiscutiblemente han hecho muchísimo por Colombia, así lo hayan hecho silenciosamente.

Yo, Presidente, le pido a usted que someta realmente a consideración el articulado de este proyecto de ley, yo pediría, si eso es posible y los miembros de la Comisión así lo aceptan, que se omita la lectura del articulado y que se proceda a darle el debate correspondiente a este proyecto de ley.

El Presidente:

Accede a la petición. Seguidamente y teniendo en cuenta que se ha conformado quórum decisorio, pone en consideración el Orden del Día, con la alteración que se había propuesto.

La Secretaria:

Informa que ha sido aprobado.

El Presidente:

Pregunta a la Comisión si aprueban el segundo punto del Orden del Día, que es el Acta 08 del 2004.

La Secretaria:

Informa que ha sido aprobada.

El Presidente:

Le solicita a la señora Secretaria que se sirva leer la proposición con que termina el informe de la Ponencia del Senador Acosta Bendeck.

La Secretaria, lee la Proposición:

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de ley número 090 del 2003 Cámara, 252 de 2004 del Senado, “*por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo-ciegas y se dictan otras disposiciones*”, junto con el pliego de modificaciones y el texto propuesto.

Firma el Senador *Gabriel Acosta Bendeck*.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Hay una serie de artículos..., viene de la discusión del articulado. Hay unos artículos que están identificados que no tienen ninguna modificación, si, los que no tienen ninguna modificación y los votamos en bloque. Sírvase leerlos, señora Secretaria.

Secretaria:

Son los artículos número 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, sin modificación, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión los artículos que se acaban de mencionar?

Secretaria:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Presidente:

Ahora hay unos artículos en el que el autor de la ponencia propone algunas modificaciones, y yo pienso que eso lo vamos a votar artículo por artículo.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Presidente, bien puede. Estos artículos fueron modificados para atender inquietudes e ideas que me parecieron pertinentes incluir y que de una u otra manera enriquecen el proyecto de ley, pero que en el fondo no ofrecen ningún tipo de discusión y que yo creo que lo podríamos aprobar también en bloque.

Presidente:

Entonces en discusión los demás artículos, con las modificaciones propuestas, ¿los aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretaria:

Título del proyecto: **Proyecto de ley número 090 de 2003 Cámara, 252 de 2004 Senado**, “*por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para personas sordas y sordo-ciegas y se dictan otras disposiciones*”.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el título leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Se designa al mismo ponente. Pasamos al siguiente... Con mucho gusto.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Presidente, un minuto, simplemente para agradecerle a la Comisión el respaldo que le han dado al proyecto, que le permitieron al proyecto, y por lo tanto a mí adelantar realmente el debate del mismo frente al Orden del Día establecido. Muchas gracias.

Presidente:

Sí, honorable Senador Chávez. Seguimos con el próximo proyecto, señora Secretaria.

Secretaria:

Siguiente punto: **Proyecto de ley números 092 de 2004, 108 de 2004, 124 de 2004, 125 de 2004, 132 de 2004 Senado (acumulados)**, “*por medio de la cual se establecen normas sobre los sistemas integrados de servicio público de transporte masivo terrestre de pasajeros*”. Ponentes los honorables Senadores Luis Emilio Sierra Grajales y Guillermo Chávez.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Chávez.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero expresarle, a usted Presidente y a los miembros de la Comisión, varias cosas, pero fundamentalmente agradecer la actitud y actividad realizada por varios Senadores, el doctor Zuluaga, el doctor Samuel Moreno, el doctor Edgar Artunduaga y obviamente nosotros como Ponentes, el doctor Luis Emilio Sierra y yo, hemos venido desarrollando con el Gobierno Nacional, Planeación nacional, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Transporte, un trabajo bastante productivo, en el sentido de confrontar posiciones que permitan el buen desarrollo y el buen suceso de esta Ley de Transporte Masivo. Quiero contarle a la Comisión y a usted, señor Presidente, que finalmente se llegó a un acuerdo en cuanto a algo esencial del proyecto de ley. El proyecto de ley versaba sobre dos maneras de cómo se debe desarrollar la operación del transporte tanto en el sistema masivo, como en lo que nosotros planteamos a partir de muchas experiencias y de mucho trabajo y de muchas solicitudes, lo que llamamos el transporte alternativo. Sobre ese tema ya no existe controversia, el proyecto va versar única y exclusivamente sobre el tema de transporte masivo, así lo hemos aceptado también los ponentes y hemos lamentado por supuesto que se desperdicie esta oportunidad para darle opción a otros municipios pequeños que tengan un sistema organizado, moderno, expedito para agilizar el transporte en diferentes ciudades del país, y así mismo para darle una migración al transporte colectivo hacia la organización y modernidad de transporte masivo.

Hemos lamentado eso, pero se llegó a ese acuerdo finalmente, luego ya superado ese escollo, pues yo pienso que ha fluido más el trabajo, hemos venido analizando artículo por artículo, escuchando la posición del gobierno, conciliando textos también con TransMilenio, con la Representante legal de TransMilenio, con la propia Directora, Gerente de TransMilenio, y la verdad que hemos avanzado hasta cierto punto. Nosotros en calidad de Ponentes, señor Presidente, sin mas discusiones, y ya habiendo pedido la suficiente ilustración desde hace tiempo, entrar a la votación de este articulado, por lo menos en el acuerdo al que hemos llegado, es votar 11 artículos, artículos que han sido concebidos como propuesta sustitutiva que nosotros presentaríamos en su momento, siempre y cuando usted abra la discusión, para que ya el conjunto de Senadores de la Comisión Sexta opine sobre cada uno de los artículos y propongamos y nos pongamos a adelantar algo de este proyecto que sigue muy demorado, señor Presidente, la verdad que necesitamos la mayor agilidad, la mayor dirigencia, y quiero agradecerle pues a todos los Senadores el entusiasmo de sacar por lo menos en primer debate este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente, sería como el informe que nosotros rendimos a nivel de Ponencia, excepto que mi compañero Luis Emilio Sierra quiera hacer algún aporte, pero eso sería como una manera de plantear el tema.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Luis Emilio Sierra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Gracias, señor Presidente. Efectivamente hemos estado en tres sesiones, largas sesiones, a quienes usted les dio la responsabilidad de obrar en la subcomisión, incluso usted nos ha acompañado, señor Presidente, en una de esas sesiones, y hemos estado en compañía del señor Ministro de Transporte, de los Delegados de Planeación nacional, del Ministerio de Hacienda, de Distrito Capital, de TransMilenio, y de verdad que hemos hecho un oficio juicioso de mirar artículo por artículo, y ya, como la ha dicho el Senador Chávez, hemos avanzado considerablemente. Este es un proyecto de ley que consta de 32 artículos, ya tenemos trabajados en la subcomisión 11, diría que vamos apenas en la tercera parte, pero yo agregaría que hemos avanzado considerablemente, en la medida que nos hemos puesto de acuerdo en lo fundamental, hemos quitado los temas que eran controversiales y nos hemos quedado únicamente con la almendra del proyecto que tiene que ver con el transporte masivo de pasajeros. Yo les pediría a los honorables Senadores que los que nos han participado de esta subcomisión, nos acompañen ahora en su discusión y en su aprobación, por que este es un tema que ha venido siendo muy trabajado con todas estas entidades, con el Gobierno Nacional y que consideramos se le puede dar con tranquilidad su aprobación.

Son 11 artículos, señor Presidente, que usted considerará si los sometemos uno por uno, si cada Parlamentario quiere hacer su intervención, su análisis o sus preguntas u objeciones sobre cada uno de ellos, o si vamos dándole avance pronto, porque, como se ha dicho, realmente el tiempo apremia, aunque la subcomisión también está en mora de hacerlo, vamos a seguir trabajando el próximo viernes, están invitados quienes quieran acompañarnos además, porque, señor Presidente, no solamente es esa responsabilidad de los cinco Senadores que usted señaló, sino que cualquier otro que quiera participar en la misma discusión, pues será bienvenido su aporte y sus comentarios. De modo que sí es un trabajo grande el que se ha hecho, han sido concertados los 11 artículos, ha sido un trabajo de carpintería, de orfebrería, diría yo, porque hemos tenido que mirar hasta el alcance, algunas veces de simples palabras dentro de cada artículo. De modo que es un gran ejercicio el que se ha hecho, yo quiero destacarlo también, y quiero sin más preámbulos, señor Presidente, que usted nos diga cómo quiere que trabajemos los 11 artículos que hasta el momento han sido aprobados.

Presidente:

Sí, con mucho gusto honorable Senadora.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias Presidente. Me pareció entender, no estoy tan cierta que así haya sido, que la ley la dividieron en varias partes, y que hoy se votarían 11 artículos nada más de una ley, y que a medida que se vayan poniendo de acuerdo, entonces se va votando 1, 2, 3 o el resto de la ley. A mí me parecería mucho más lógico, para no perder el hilo de la ley, toda completa, en la conformación, el cuerpo de la ley, que se votara en un solo día todo y que no se votaran hoy 11, mañana 2, el lunes 4, porque entonces vamos a perder complementación de unas y otras para poder tener un proyecto de ley que realmente favorezca todo el transporte masivo de los colombianos. Entonces, yo sí pediría más bien, de que pues, felicitar a la Comisión, yo sé que no ha sido fácil más cuando ha habido tal divergencia de opiniones, tal polarización de posesiones frente al gobierno, frente a la posición de Samuel, frente a la posición del doctor Chávez, entonces yo sí les pediría que nos presentarán una sola ley con todos los artículos, cualquier cantidad que fueran, y no por pedacitos, porque de golpe vamos a incurrir en que los unos no se complementan con los otros, en que unos van en contravía de otros, y vamos a tener una ley dislocada hacia delante. Así que muy comedidamente yo les pediría el favor a la Comisión y a los Ponentes, de que el ejercicio lo hiciéramos en una sola vez, además de eso, pues hoy iríamos a invertir una gran cantidad de tiempo porque apenas nos acaban de entregar los sustitutivos de 11 artículos, en los que ustedes ya se pusieron de acuerdo, pero nosotros vamos a tener que leerlos, digerirlos, analizarlos, estudiarlos en este momento, porque pues no los

conocemos. Entonces sería mucho más práctico irnos con estos 11 artículos, leerlos muy bien en el día de hoy, esperar que nos lleguen los otros y organizar una sola ley y no por pedacitos. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Sí, Senador Chávez.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Presidente, yo quiero expresarle a la Senadora Leonor Serrano, que aquí ya se presentó una Ponencia hace más de un mes, mes y medio, una Ponencia, que simplemente el señor Presidente tuvo a bien, sugerir una Comisión para ajustar esa Ponencia, haber en qué parte y cómo precisamente tratábamos de agilizar el trámite, pero el cuerpo del proyecto está ahí desde hace mes y medio, para el estudio de cada uno de los Parlamentarios, es más, nosotros tenemos unas propuestas sustitutivas, que entran a la discusión en el momento en que se esté ya en el debate, hoy podríamos votar todo el proyecto de ley si se quisiera, porque ya hay una ponencia, solamente que hemos corregido algunas cosas, teniendo en cuenta al Gobierno Nacional y sus instancias, al señor doctor Samuel Moreno, y hemos concretado algunas cosas que permiten la agilidad del debate, pero ya no da más dilación, Presidente, este debate, la verdad que yo pienso que habido suficiente tiempo para conocerlo, para opinar.

Si en un debate yo hago una propuesta sustitutiva, se debate al interior de la Comisión, no necesariamente hay que estudiar también las sustitutivas, por qué cómo vamos a hacer cuando de pronto algún Senador proponga una sustitutiva más adelante sobre algo que no hemos analizado, entonces tendríamos que volver a publicar y volver a analizar y esto no tendría fin, señor Presidente. Yo le vuelvo a reiterar muy amablemente, que le he solicitado una suficiente ilustración desde hace ya... desde la pasada semana, que ya tenemos que entrar en la votación y puede ser que votemos los 11 o puede ser que esos 11 no se voten, Presidente, hay que abrir el debate sobre cada uno de los artículos ya, y empezar a votar el proyecto de ley, porque es que el problema... ya no hay mas tiempo, es tal vez el proyecto que más se ha demorado, ni siquiera hemos votado un artículo. Entonces, lo que queríamos señalarle a la Comisión es que hicimos un trabajo, como lo señaló Luis Emilio Sierra, muy serio, muy juicioso, muy de fondo, para tratar de tener los escollos menos posibles y las discusiones menos posibles y agilizar el debate, pero ya estamos en el debate, ya se votó la proposición con la que termina el informe, y yo solicito que se ponga ya en votación el articulado, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Zuluaga.

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera agregar algunos elementos al planteamiento del Senador Chávez, que ha sido pues obviamente uno de los líderes del Proyecto. Creo que el trabajo que ha hecho la subcomisión ha sido un trabajo serio, ha sido un trabajo a fondo y creo que lo que falta requiere un trabajo de la misma magnitud y no necesariamente va ser un tema que lo vamos a sacar muy rápidamente, se puede demorar todavía un tiempo para que los otros artículos salgan adelante, pero hay unos elementos que me parecen importantes, y yo quisiera, a la Senadora Leonor Serrano, decirle lo siguiente: En este momento en Colombia hay muchos Proyectos de Transporte Masivo que están caminando, y me parece que si aprobamos hoy estos 11 artículos, les estamos enviando un mensaje muy positivo a esos procesos, a esas... a todo lo que se está moviendo en cada uno de esos proyectos. Yo creo que aquí hemos superado quizás el escollo más importante, que de alguna manera estaba en que el proyecto iba mucho más allá que la reglamentación de sistemas de transporte masivo, y se había involucrado en la reglamentación general del transporte, y obviamente, pues en un proyecto de ley tocar tantos temas era bastante complejo y allí fue donde quizás nos encontramos las distintas posiciones muy encontradas frente al proyecto, pero el Senador Chávez obviamente Ponente y líder de este proceso, ha aceptado las modificaciones que quienes estábamos en

contra hemos planteado, y me parece que hemos superado el más difícil de los escollos que yo veo que han aparecido en la subcomisión.

Lo que sigue ya es mucho más fácil de sacar adelante, va ser muy sencillo, pero repito, a mí me parece muy positivo que hoy aprobáramos estos 11 artículos, como mensaje a los procesos que se están adelantando en Colombia, como mensaje al proceso de Bucaramanga, al proceso de Cúcuta, al proceso de Cali, a aquellos procesos donde todavía no se han conformado las sociedades que van a presentarse a las licitaciones para escoger los operadores y obviamente también los sistemas de recaudo, y yo creo que ya estos temas que hemos aprobado, sí le dan un mensaje muy positivo a esos procesos y van a contribuir a que esos procesos se lleven a cabo de la mejor manera posible. Entonces, yo me adhiero a la propuesta del Senador Chávez, de que saquemos adelante, Presidente, este tema hoy.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Sánchez.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Gracias señor Presidente. Indiscutiblemente hay que reconocer la labor desarrollada por la subcomisión, del interés del Ponente, los Ponentes, los autores, sobre este proyecto que está marcando un hito necesario e importante dentro de la reglamentación del Transporte. Señor Presidente y honorables Senadores, sobre todo los señores de la subcomisión, yo tuve oportunidad de escuchar aquí, el día que se estuvo debatiendo, algunas intervenciones muy importantes de los diferentes sectores, y la verdad fue que me fui convencido y estoy convencido de la importancia de los sistemas alternativos de servicio público y sigo considerando que necesariamente es una buena medida, una sana medida indiscutiblemente, independiente de los intereses que estuvieran tocando, porque prevalecía ante todo tener una parrilla, digámoslo así, de oportunidades, y porqué no decirlo, también crear esas nuevas oportunidades que se esta haciendo con el sistema masivo, en el caso del TransMilenio, con otros tipos de modalidades. Yo no entiendo realmente, no... quisiera que me explicaran a quién corresponda, el por qué se hace esa concesión, y en el caso del doctor Chávez que lo vi muy aferrado a ese tema, que me pareció muy importante, y la verdad es que sigo creyendo que es importante indiscutiblemente, en cuanto no haya una aliazón muy directa con el espíritu del proyecto, pues sería una buena oportunidad, yo no entiendo por qué se hizo concesión o desapareció. De todas formas en mi convicción, me parece muy importante que demos trámite al proyecto, pero desde ya estoy anunciando mi voto negativo a la supresión del artículo 4.4, anterior 4.3, sobre sistemas alternativos de servicio público. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Sierra, que es Ponente.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Señor Presidente. Sí, siendo estrictamente respetuosos del reglamento, lo que hemos venido haciendo es realmente una concesión, porque la Ponencia está publicada hace un poco más de un mes, porque aquí incluso estuvo en el Orden del Día para su votación, a mi modo de ver, equivocadamente, pero lo estuvo, y yo recuerdo cómo tuvimos que intervenir para solicitar de la subcomisión un informe que hasta ese momento no se había rendido y es precisamente lo que estamos haciendo en el día de hoy, señor Presidente, la subcomisión se ha reunido, se ha puesto de acuerdo, hemos avanzado considerablemente, la parte controversial, la que hace relación al Senador Álvaro Sánchez, ya quedó resuelta, Senador Sánchez, ayúdenos a que la ley salga adelante, si volvemos a introducir ese factor de perturbación enorme, créame que la ley no va a salir, eso no es solamente el artículo 4.3 que usted menciona, es todo, es el título y es la manifestación que en cada uno de los artículos se hablaba de la parte alternativa y colectiva. Si nosotros incorporamos ese factor, créame que es prácticamente sepultar el proyecto de ley.

De modo, señor Presidente, mire, yo sí quisiera que ustedes creyeran en el trabajo de la subcomisión, que creyeran en los aportes del Gobierno Nacional, esto que estamos trayendo hoy como informe, es

totalmente consensuado, hemos llegado a acuerdos con las diferentes instancias del Gobierno Nacional, de modo que, simplemente, señor Presidente, démonos a la tarea de ir haciendo el trabajo, pudiéramos perfectamente casi que votar todo el proyecto de ley, pero no lo vamos a hacer, queremos es trabajar solamente sobre los 11 artículos que hemos aprobado, además creo que va ser como un ejercicio interesante para los demás Senadores que no han hecho parte de la subcomisión, de esa forma se van a ir enterando de cada uno de los artículos, cómo se está haciendo ese trabajo, y la invitación queda nuevamente reiterada, señor Presidente, quienes quieran participar de la subcomisión y acompañarnos en la próxima reunión el viernes a las 10 de la mañana en este recinto, pues bienvenidos sean, de esa manera vamos adelantando más el trabajo, y la próxima semana cuando seamos convocados por su señoría para votar la totalidad o la parte que tengamos ya resuelta, pues seguramente va a hacer mucho más fácil el trabajo. De modo, señor Presidente, me parece que es oportuno iniciar la discusión del articulado, usted nos dirá si es artículo por el uno, vamos por el dos, como quiera hacerlo, pero gustosamente estamos dispuestos, señor Presidente.

Presidente:

Sí, Senador, como hay un informe oficial de la Comisión con respecto a 11 artículos, que tienen proposiciones sustitutivas. Yo pienso que vamos a iniciar la discusión del articulado, una vez intervenga el Senador Acosta.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Presidente, yo simplemente lo que quiero es expresarle mi posición favorable a lo que han expresado los Senadores Zuluaga, Chávez y Luis Emilio Sierra, y solicito que ojalá comencemos a discutir y a votar los 11 artículos del Proyecto de transporte masivo. Muchas gracias.

Presidente:

Con mucho gusto Senador, entonces abrimos la discusión del articulado, hay un informe de la Comisión sobre 11 artículos, pienso que hay que discutir artículo por artículo, porque vienen 11 proposiciones sustitutivas. Entonces, en discusión el artículo primero, tiene proposición sustitutiva, sírvase leerla, señora Secretaria.

Subsecretario, doctor William Hernando Flórez Villamizar:

Proposición sustitutiva al artículo primero.

Artículo 1º. *Objeto*, la presente ley tiene por objeto establecer los parámetros dentro de los cuales se debe realizar la operación, la construcción, el recaudo y la financiación del sistema, y definir las autoridades competentes, el ente gestor y los sistemas integrados de servicio público de transporte masivo de pasajeros, además, establecer la habilitación de las empresas para prestar dicho servicio con criterios de eficiencia, seguridad, oportunidad y economía, atendiendo los principios rectores del transporte y los parámetros necesarios para modernizar una política de transporte en beneficio general. Igualmente, garantizar la democratización de la propiedad en el transporte, entendiéndose este como un servicio público esencial. Ha sido leída la proposición sustitutiva al artículo primero.

Presidente:

En discusión la proposición leída, continúa la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Artículo segundo.

Subsecretario:

Al artículo segundo se ha presentado una proposición sustitutiva de los numerales primero, cuarto, noveno y décimo.

Artículo Segundo. *Principios generales*: La política sobre sistemas de transporte masivo de pasajeros deberá orientarse a la prestación de un servicio que permita la movilidad y el ordenamiento de las ciudades y el uso racional del suelo urbano, con base en los siguientes principios:

Numeral Uno. Garantizar a los usuarios de transporte público masivo de pasajeros un sistema de transporte seguro, ágil y eficiente.

Numeral cuarto. Disminuir la accidentalidad con el uso de corredores viales especializados, de transporte público masivo de pasajeros.

Numeral noveno. Favorecer la reducción de la sobre oferta del transporte público, garantizando que el sistema de transporte masivo de pasajeros promueva estrategias de desintegración física, asegurando que con la exclusividad en los corredores que atienda sea, autosostenible.

Numeral décimo. Promover la masificación del transporte público, con el empleo de equipos que propendan por el uso de tecnologías limpias, el ahorro de combustibles y el aprovechamiento racional del espacio público. Ha sido leída la proposición sustitutiva, señor Presidente.

Presidente:

En discusión el artículo segundo, con las sustituciones propuestas en el numeral uno, cuarto, noveno y décimo, continua la discusión. Sí, Senador Sierra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

No solamente de eso, sino también en el encabezamiento del articulado, en el artículo dos también hubo una modificación, es distinto si se lee la ponencia, hay que dejar claridad en el acta por que la que va quedar es también el encabezamiento del articulado.

Presidente:

Entonces en discusión la proposición sustitutiva con respecto al artículo segundo, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Artículo tercero.

Secretaria:

Presidente, perdón, los numerales del mismo artículo segundo que son los numerales dos, tres, cinco, siete, ocho, que no tuvieron modificación para que sean aprobados, señor Presidente.

Presidente:

Quedan como están en la Ponencia, ¿los aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Presidente:

Artículo tercero.

Subsecretario:

Proposición aditiva al artículo tercero.

Artículo 3°. *Ambito de aplicación.* Las disposiciones contenidas en la presente ley se aplicarán integralmente a la operación y construcción de los sistemas integrados de servicio público de transporte masivo de pasajeros y a la modalidad de prestación del mismo en todo el territorio nacional, en consonancia con los lineamientos establecidos en las Leyes 105 de 1993, 310 y 336 de 1996 y demás normas que lo complementen. Ha sido leída la proposición aditiva al artículo tercero.

Presidente:

En discusión el artículo tercero, con la proposición aditiva leída, continua la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Artículo cuarto.

Subsecretario:

Artículo cuarto; proposición sustitutiva al artículo cuarto. Artículo 4°. *de definiciones:*

4.1: Se adiciona: Transporte masivo de pasajeros: Es aquel que se presta atendiendo una demanda establecida de la siguiente manera: Para

la fase uno; ciudades con población de 400 mil a un millón de habitantes, deben movilizar el 30% de la demanda de la población; ciudades con población de 1 a 5 millones de habitantes, deben movilizar el 20% de la demanda de la población; ciudades con población mayor a 5 millones de habitantes, deben movilizar el 10% de la demanda de la población.

4.2: Anterior 4.1: Sistemas integrados de servicio público de transporte masivo de pasajeros: Es el conjunto de infraestructura comprendida por todos los elementos necesarios para la adecuada circulación y movilización de los pasajeros y vehículos que conforman el sistema y constituida por vías, rutas, troncales, pre-troncales, alimentadoras, patios de operación, vehículos y/o equipos, estaciones, paraderos, señales, predios, bienes, instalaciones y sistemas de operación, recaudo y control, utilizados para satisfacer la demanda y prestación del servicio de transporte masivo, en un área municipal, distrital o metropolitana.

Presidente:

En discusión la proposición sustitutiva.

Subsecretario:

Falta, señor Presidente, son varios numerales:

4.3: Anterior 4.2: Servicio público de transporte masivo terrestre de pasajeros: Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte u operador legalmente constituido y debidamente habilitada en esta modalidad, con sujeción a servicios y horarios autorizados por la autoridad competente de transporte.

4.4: Anterior 4.3: Sistemas alternativos de servicio público, se suprime este numeral.

4.5: Anterior 4.4: Servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros, se suprime este numeral. 4.6: Anterior 4.5: Operación troncal, se suprime este numeral;

4.7: Anterior 4.6: Operación pre-troncal, se suprime este numeral;

4.8: Anterior 4.7: Terminal periférico: Es aquel que sirve como centro de concurrencia para los pasajeros de carretera o intermunicipales en las diferentes clases de vehículos (taxis, microbús, busetas y buses) y que se encuentran ubicados en la periferia de los municipios, distritos o áreas metropolitanas, sin perjuicio de que a la promulgación de la presente ley, operen terminales previamente establecidos por autoridades locales;

4.9: Anterior 4.8: Operación alimentadora: Se considera operación alimentadora la actividad de transporte de pasajeros que deberá desarrollarse por empresas de transporte público, colectivo de pasajeros, habilitadas dentro de esta operación, para el traslado de personas entre paraderos de la operación alimentadora y estaciones de la operación troncal y pre-troncal;

4.10: Anterior 4.9: El recaudo del sistema: Es el componente encargado de recaudar el dinero de la venta de pasajes correspondientes a la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros, en los puntos de venta autorizados de controlar el acceso y salida de los usuarios al sistema, validación de pasajes tanto en las estaciones como en los autobuses que conforman el mismo, y de la transmisión de datos de pasajeros movilizados y pasajes vendidos;

4.11: Anterior 4.10: Operadores del sistema integrado del servicio público de transporte masivo terrestre de pasajeros, se suprime este numeral;

4.12: Anterior 4.11: Sociedad gestora de sistema integrado de servicio público de transporte masivo terrestre de pasajeros, se suprime este numeral;

4.13: anterior 4.12: Patio de operaciones, se suprime este numeral;

4.14: Anterior 4.13: Área de influencia: Es el área donde se prestará el servicio público de transporte masivo de pasajeros, que puede ser en uno o varios municipios en donde haya niveles de conurbación. Para consolidar el área de influencia, los respectivos alcaldes suscribirán un convenio interadministrativo, cumpliendo todos los requisitos legales y de competencia;

4.15: Anterior 4.14: Transporte público masivo Municipal, se suprime este numeral;

4.16: Transportador: Es toda persona natural o jurídica propietaria total o parcialmente de equipos de transporte o de empresas habilitadas para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para efectos de esta ley, se considera exclusivamente el transporte colectivo de pasajeros. Señor Presidente, ha sido leída la proposición sustitutiva al artículo 4º, del proyecto de ley.

Presidente:

En discusión la proposición sustitutiva. Tiene la palabra en primer término el Ponente.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Presidente, es sobre el 4.3, que dice: Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte u operador legalmente constituido y debidamente habilitado en esta modalidad, con sujeción a servicios y horarios autorizados; ahí sería, no por la autoridad competente, sino por el ente gestor, el que determina los servicios y los horarios, es el ente gestor y no la autoridad competente. Entonces quisiera que se presentara esa modificación, que es seguramente, un problema de transcripción.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Edgar Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Presento excusas inicialmente por la llegada tarde, señor Presidente. El trabajo de la subcomisión, señor Presidente, consistió en acercar los puntos de vista de los Ponentes, de los funcionarios del Ministerio de Hacienda, de Planeación nacional, de la Alcaldía de Bogotá, de TransMilenio y de quienes fueron invitados a participar en la discusión, pero me encuentro ahora, señor Presidente, con que este punto 4 es bien distinto y distante de lo convenido en la subcomisión, Senador Chávez. Me dicen los Señores de Planeación y del Ministerio de Transporte, que lo que aquí se acaba de leer es bien diferente de lo concertado y discutido y aprobado en la subcomisión. Yo quisiera, con la prudencia que le ha caracterizado a usted en el manejo de este tema, señor Presidente, y con el respeto por los Ponentes, que se abriera una Sesión informal, si es el caso, no para discutir lo que discutimos en la subcomisión, sino para que los funcionarios del gobierno, que muy amablemente contribuyeron a la discusión y al fortalecimiento del proyecto con la presencia incluso del ministro, expresaran sus opiniones sobre este punto 4, que me dicen ellos que es bien diferente de lo acordado.

Me temo que por traspapelar frases o papeles o de pronto por que no entendimos bien o no se trasladaron a los documentos, que aquí se han leído bien, lo que se aprobó en la subcomisión, estemos haciendo..., participando en un exabrupto que es el de que el proyecto original es uno, que nos gastamos varias Sesiones en la subcomisión definiendo nuevos términos y tratando de conciliar, y ahora retrocedemos a lo inicial, con el disgusto de los funcionarios que consideran que el trabajo que ellos hicieron, que nosotros les pedimos, que ayer discutimos y aprobamos entre todos, este borrado hoy de la noche a la mañana, por obra y gracia de transcripción o por obra y gracia de descuido o de despiste. Señor Presidente, le pido el favor en los términos en que usted lo considere conveniente, que escuchemos a los funcionarios del gobierno, que están considerando que lo que aquí se acaba de leer es bien distinto de lo que ayer se convino.

Presidente:

Sí, con muchísimo gusto Senador Chávez.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Presidente, yo realmente tengo la absoluta tranquilidad de que la asesora del doctor Luis Emilio Sierra y mi asesora son personas de profesionalismo y claridad, han hecho su trabajo. Yo creo que aquí no hay necesidad de crear suspicacias de ninguna índole, discutamos, y lo que no se acordó o lo que no estuvo en la Comisión, el doctor Zuluaga, el doctor Edgar Artunduaga estuvieron presentes y aquí está el gobierno, en ese momento, preciso momento, cada quién dice, como yo lo acabo de decir sobre un artículo, mire, este artículo tuvo un problema de transcripción, no es autoridad competente y discutamos, pero creer que tiene la razón algún funcionario que se acerco al oído del doctor Edgar

Artunduaga y crear suspicacia, yo creo que no es conveniente para el buen suceso de la discusión. Por lo tanto, como moción de orden, le solicito al señor Presidente, que abra la discusión sobre cada artículo, ahí veremos qué se acordó y qué no se acordó, y se llegará a alguna conclusión, Presidente.

Presidente:

Sí, yo quiero hacer la siguiente observación; La discusión sobre la proposición sustitutiva está abierta; ahora, si hay modificaciones sobre la Sustitutiva, con muchísimo gusto que se hagan las observaciones correspondientes y procedemos a discutir las. Tiene la palabra el Senador Sánchez... ya, Senador Emilio.

Honorable Senador José Álvaro Sánchez Ortega:

Presidente, simplemente para solicitar que se ponga en consideración, aprobación con respecto a esta sustitutiva en el artículo 4º, se excluya de allí el numeral 4.4, anterior 4.3, se voten los demás y se deje este en forma especial, porque reitero que mi voto es negativo en ese artículo, en ese numeral, perdón.

Presidente:

El 4.4, se suprime de acuerdo con este informe.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Mi voto es negativo a la supresión de ese numeral.

Presidente:

Entonces vamos a hacer una cosa, sí, veamos cada numeral para que no haya suspicacia de ninguna naturaleza, entonces vamos a..., sí perdón, perdón, Senador Emilio.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Presidente, no, es que quiero dejar una constancia. A mí me parece que el trabajo que se ha hecho en la subcomisión es muy serio, no podemos caer en el error, porque después los funcionarios del gobierno se reúnen y encuentran que se puede mejorar la redacción a lo que ya habíamos hecho en la subcomisión, resuelvan traer aquí la inquietud o crear suspicacias, que se deja una cosa distinta. Me parece preocupante que lleguemos a ese señalamiento, por que lo que hemos hecho en la subcomisión ha sido demasiado respetuoso y demasiado serio, hemos escuchado a los funcionarios del Gobierno Nacional en sus diferentes instancias, hemos discutido hasta palabras, señor Presidente, si ellos después se reúnen y encuentran que tienen una mejor redacción, lo que pueden hacer es lo que estamos sugiriendo en el día de hoy, en cada artículo ir haciendo las sugerencias, pero no crea la sensación que se hizo una cosa distinta a espaldas de la subcomisión. Señor Presidente, eso me parece que tiene que quedar claro, porque sino, entonces en la subcomisión no estamos haciendo nada, señores del gobierno, o si hubo alguna cosa que se cambió, por favor me lo hacen saber, por que eso si es muy grave, pero no creo que eso sea el caso.

Sí vamos a seguir trabajando subcomisión, por favor no le pongan bombas al entendimiento que veníamos trayendo, esto no ha sido fácil, ha sido muy complejo ponernos de acuerdo los Ponentes, la posición del Gobierno Nacional, la posición del Congreso dentro del mismo gobierno, señor Presidente, ha habido controversias, es que duele más la posición del gobierno en cuanto al Ministerio de Transporte, que de Planeación, pero si nos ponemos de acuerdo en unos temas y traemos aquí un texto; si ustedes se reúnen posteriormente, lo que pueden venir a hacer es sugerencias en cada artículo, como lo estamos haciendo ahorita, pero no creen ese mensaje de que es que se cambió de espaldas a la gente, eso no es cierto señor Presidente, perdóneme que yo sea..., no estoy molesto, soy enfático, y lo hago así con el mayor énfasis, porque no quiero que quede ese precedente. Entonces, señor Presidente, por favor, ordene el debate, empecemos numeral por numeral. Señores funcionarios, si ustedes quieren hacer observaciones, háganselas saber a cualquiera de los Senadores, con gusto las ponemos a consideración, esa es la metodología. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Sí, esa era la propuesta de la Presidencia, de que se discutiera numeral por numeral, sí Senadora.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias Presidente. Había una solicitud de que oyéramos a los miembros del gobierno que están presentes. Yo no veo por qué no lo hagamos, tienen algo que aportar a esta discusión.

Presidente:

Sí, Senadora acabo de hablar aquí con la señora viceministra, ella me dice que como vamos a discutir numeral por numeral, entonces que donde tengan observaciones ellos van a intervenir. Entonces, en discusión el numeral uno del artículo..., el 4.1 de la proposición sustitutiva. Tiene la palabra señora viceministra.

Viceministra de Hacienda y Crédito Público:

Gracias, señor Presidente. Buenos días, honorables Senadores, yo soy, pues, para los que no me conocen, la Viceministra de Hacienda del Ministerio de Hacienda, y lo que me toca discutir aquí en este momento, es sobre el primer..., el numeral 4.1 de este artículo. Aquí de alguna manera a nosotros en el Ministerio de Hacienda nos tiene preocupado este numeral, por las implicaciones fiscales que esto puede implicar. Hoy en día la forma como está determinado en las ciudades a las que se le puede llegar con los aportes de la nación para financiar sistemas de transporte masivo, se determina a nivel del Gobierno Nacional central. Esto es muy importante, y aquí la propuesta que están haciendo en este proyecto de ley, es que esa determinación quede establecida en la ley, y que quede establecida para un nivel de población de 400 mil habitantes o más.

A mí lo que me preocupa es lo siguiente, obviamente la frase del artículo dice; el transporte masivo de pasajeros, es aquel que se presta atendiendo una demanda establecida de la siguiente manera, en la fase primera, y empieza establecer los rangos de ciudades y arranca en el 400 mil. De alguna manera lo que está diciendo es que el gobierno va a atender a las entidades territoriales, a los municipios con poblaciones superiores a 400 mil habitantes, con aportes de la nación para hacer sistemas de..., para construir o para llevar a cabo sistemas de transporte masivo. Esto en la práctica a mí me genera problemas por la implicación fiscal y la implicación de gasto que esto podría llegar a tener.

El Gobierno Nacional en este momento está financiando 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 transportes masivos, pues la construcción de 7 transportes masivos a lo largo del país, 5 de ellos son con ciudades superiores a un millón de habitantes y dos ciudades que son Bucaramanga y Pereira, con poblaciones superiores a 500 mil.

El problema de que esto quede en la ley, es que de alguna manera queda un mandato del gobierno para cualquier población que tenga..., para cualquier municipio que tenga mas de 400 mil habitantes, la obligación del gobierno de cumplir con este sistema, y lo que yo veo es que nosotros no tenemos espacio para llegar hacer esto. La construcción de los sistemas de transporte masivo tiene que responder a las posibilidades fiscales de la nación. Hoy en día, yo les puedo leer a ustedes en los siete transportes masivos que se están financiando en este momento, dejan comprometidos recursos fiscales hasta el año 2016, y los dejan comprometidos de manera importante, y esto es, digamos, esta es una discusión que dentro del ministerio, pues obviamente genera, pues inflexibilidades del presupuesto y problemas. Cualquiera de estas vigencias futuras a partir del año 2007, ni siquiera durante 2005 y 6, sino a partir del 2007, supera los 350 mil millones de pesos. Estos son aportes importantes por parte del Gobierno Nacional, desde 2007 hasta el 2016, aportes que superan 300 mil millones y que ya están comprometidos.

Cuando uno está pasando un proyecto de ley o cuando uno está discutiendo esto, en realidad lo que yo creo que está haciendo es generando unas falsas expectativas, porque la nación en este momento parados hoy, no estaría en capacidad de financiar unos 5 o 6 TransMilenios adicionales, que sería algo así, lo que uno estaría diciendo en esto. Entonces, yo lo que sugeriría, le sugeriría a la Comisión, pues con todo el respeto, es que esta determinación de a qué ciudades aportar y cómo llegarles es, no se cambie dado la forma como está hoy, hoy es una decisión del Conpes, hoy es una decisión que recoge y atiende las posibilidades fiscales de la nación, hoy es una discusión que justamente se enmarca dentro de las posibilidades de la nación. En una cosa como

la que está proponiendo la subcomisión, abriría las puertas para algo que, desde mi punto de vista, generaría expectativas no cumplirles, o en este momento el gobierno se vería en la necesidad de decirle, pues, a poblaciones que, dirían, gracias a esta ley, yo ya tengo derecho a TransMilenio, y yo me volteo y digo, y yo con qué lo voy a financiar. Entonces pues esto es lo que el Ministerio de Hacienda opina sobre este primer punto. Gracias.

Presidente:

Sí, Senador.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Cuando usted iba a instruir a la secretaria para que leyera el numeral correspondiente, que a mí me hubiera gustado escuchar, entonces la viceministra tomó la palabra, usted se la entregó a ella, ella hizo unos comentarios, y que no hemos podido atar realmente al contenido del numeral. Entonces le ruego el favor que lean el numeral.

Presidente:

Sí, con mucho gusto, que lo lean por parte de la secretaria, con mucho gusto.

Secretaria:

Artículo 4º, numeral 4.1: se adiciona; Transporte masivo de pasajero: Es aquel que se presta atendiendo una demanda establecida en la siguiente manera; para la fase número 1: Ciudades de población de 400 mil a un millón de habitantes deben movilizar el 30% de la demanda de la población; ciudades con la población de 1 a 5 millones de habitantes, deben movilizar el 20% de la demanda de la población; ciudades con población mayor a 5 millones de habitantes, deben movilizar el 10% de la demanda de la población. Ese es el numeral 4.1, señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Chávez.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Con mucho respeto por la señora viceministra, yo quiero decirle que esta es una discusión del gobierno, es una discusión del ministro, esta definición la hizo el Ministro del Transporte, la redactó él, la presentó él en la Comisión y nosotros la acogimos. Yo tengo absolutamente claro que no tenemos disposición del gasto y nosotros no podemos demarcar gasto. También entiendo que no es por decisión del gobierno, es por decisión del Plan nacional de Desarrollo que se determina cuáles son las ciudades susceptibles de tener inversión nacional, lo tengo muy claro, pero esto es un problema del gobierno. Por lo tanto, no sé, el doctor Luis Emilio me respalda en esta posición, yo no tengo ningún problema en que se suprima ese artículo, de ninguna naturaleza, porque nosotros no lo habíamos concebido, nosotros estamos definiendo en el 4.2 qué es sistema de integrado de servicio público de transporte masivo de pasajeros, como quedó concreto ahí, entonces es una discusión del gobierno, yo no tengo..., nosotros..., no creo que exista ninguna discusión por parte de nosotros los Ponentes y por lo tanto, con claridad que lo a dicho la viceministra, realmente es así, lo que manda es la plata finalmente, es así, yo no tengo ningún inconveniente, por su puesto después de escuchar al doctor Luis Emilio, en que se suprima ese artículo, porque fue redactado íntegramente por el señor Ministro del Transporte, personalmente en la subcomisión.

Presidente:

Tiene la palabra, como Ponente, el Senador Emilio Sierra y posteriormente el Senador Zuluaga.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Gracias, señor Presidente. Si ustedes leen la *Gaceta del Congreso* donde se publicó la Ponencia, por parte alguna figuraba ese numeral. Cuando la subcomisión empezó a trabajar, el señor Ministro de Obras, Andrés Uriel Gallego fue quien sugirió que se hablara de una manera muy pormenorizada de las ciudades en las cuales se prestaría el transporte masivo de pasajeros, que no alternativo ni colectivo, incluso

se refirió a la demanda que debería atender. Les quiero recordar, de esa reunión hizo parte también el funcionario del Ministerio de Hacienda, estaba representado allí, cuando los miembros de la subcomisión le dijimos, señor ministro, no tenemos inconveniente, redacte usted el artículo; este artículo lo mandaron del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, de esto no nos hemos inventado nada señor Presidente, y yo no estoy de acuerdo con que se retire el artículo, me parece que es bien importante, me parece que, señor Presidente, si vamos a seguir así en la discusión del articulado, estamos mal, por que si hay posiciones distintas entre el Ministerio de Hacienda y de Obras Públicas, el proyecto no solamente va tener un mal fin, sino que en el evento hipotético que se apruebe como norma, ya sabemos cuál va a ser el resultado. De modo que yo no sé si el señor ministro esté invitado a esta sesión, valdría la pena que viniera, no es si podemos darle la oportunidad como sesión informal al asesor del Ministerio de Transporte, pero señor Presidente, esto es completamente fiel a lo que se acordó en la subcomisión y es un artículo que fue propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, y yo no estoy de acuerdo con que se suprima, quiero..., me parece que es importante que permanezca por que de alguna manera trae un elemento técnico sobre las poblaciones atender la demanda que se requeriría para establecer un sistema de transporte masivo en el país.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Zuluaga.

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

Gracias, señor Presidente, a mí me preocupa sobre manera la forma como en la subcomisión hemos trabajado, oyendo al Gobierno Nacional y encontramos al mismo Gobierno Nacional contradiciéndose. Aquí en la subcomisión participaron personas del Ministerio de Hacienda, con todo respeto, señora viceministra, que escucharon perfectamente cómo avanzamos en este proceso. Ese numeral fue discutido, analizado y llegamos a un acuerdo los miembros de la subcomisión en sacarlo de esa manera, pero también con todos los que estuvieron aquí presentes de Planeación nacional, del Gobierno Nacional y del Ministerio de Hacienda. Yo no veo en ninguna parte en el texto, que se esté comprometiendo al Gobierno Nacional, aquí no se le está diciendo al Gobierno Nacional que tiene que financiar un proyecto de transporte masivo de pasajeros, de hecho, como está redactado, un municipio puede perfectamente adelantar un proyecto de transporte masivo, sin financiación del Gobierno Nacional, otra cosa es que el gobierno tenga a bien y sea su voluntad participar financieramente en un sistema de transporte masivo.

Todos los actuales proyectos que se están financiando por parte del Gobierno Nacional, no fueron imposiciones de los municipios al Gobierno Nacional, fueron decisiones del Gobierno Nacional y hacen parte del Plan nacional de Desarrollo y están allí porque el gobierno quiso, porque el Presidente quiso participar en la financiación de esos proyectos, no por que se lo esté imponiendo en ningún momento un municipio y mucho menos esta ley. Más adelante vamos a ver en el artículo sexto, señora viceministra, como dice muy claramente, y espero que usted lo haya leído, que el Conpes mantiene el concepto previo para cualquier proyecto de sistema de transporte masivo, o sea, aquí no le estamos quitando al Gobierno Nacional su decisión, aquí está muy claro en el artículo sexto, lo vamos a ver más adelante, que el Conpes sigue siendo vital en este proceso y que tiene que darle concepto previo a un sistema de transporte masivo. Por lo tanto no veo que se este comprometiendo al Ministerio de Hacienda ni las finanzas nacionales ni estemos poniendo en grave riesgo la situación de las finanzas del país. Yo creo que este numeral está muy bien redactado, me parece que es parte de lo que acordamos, y mi propuesta es que lo aprobemos como está. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión. Sí, Senadora Leonor Serrano.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

A ver, he oído con toda atención a los señores Senadores sus intervenciones frente a este artículo, pues el caso por ejemplo de

Soacha, Soacha no tiene si no 300 mil habitantes según el censo, y sin embargo el Gobierno Nacional le dio la mano y está haciendo..., o pues tiene la posibilidad y la buena voluntad de hacer el TransMilenio de Soacha, pero es una voluntad del Conpes, en la reunión del Conpes donde dijeron, vamos hacer por que es una prioridad en el transporte de una ciudad como Soacha, pero, Senador Chávez, lástima que se me fue, si esto..., si este artículo más adelante va ser objetado por el Gobierno Nacional precisamente por que nos inmiscuimos en el gasto y esto no lo podemos hacer, y el Senador Chávez dice que no tiene ninguna importancia porque fue una solicitud del Ministro de Transporte, yo tampoco veo ninguna objeción para que lo quitemos de ahí y no le ponemos de golpe un palo a la rueda, para que más adelante después de todo el trabajo que han hecho aquí, de toda la subcomisión, de todas las discusiones, de todo el tiempo que han invertido, en un momento dado se tropiecen con que el Gobierno Nacional, resuelva y lo ha dicho claramente la señora Viceministra de Hacienda, de que esto sería ingerencia en el gasto. Entiendo que es voluntario del Gobierno Nacional decir qué TransMilenio se hace, qué transporte masivo se hace y cuál no, pero tenemos ya el riesgo de que más adelante el mismo Gobierno Nacional pueda declarar de que tenemos alguna intervención en el gasto; y la segunda parte de mi intervención va a la numeración que va a quedar allí, si hay muchos numerales que están suprimidos, entonces se dice 4.8 que era el que reemplaza al 4.9, por decir alguna cosa, bueno y cuál va en el 4.9, yo creo que le diéramos aquí la numeración real y verdadera porque van a quedar una serie de vacíos que no se con qué los vamos a llenar adelante en la numeración de este articulado. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Si me permite, Senadora, sobre la supresión de numerales, en el texto que levanta la secretaria, en la medida en que se van eliminando numerales entonces va corriendo la numeración. Tiene prelación el Senador Sierra que es Ponente.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Muy breve, simplemente para responder la pregunta de la Senadora. Efectivamente la inquietud que ella plantea fue resuelta en la subcomisión y lo pueden afirmar los miembros del Gobierno Nacional. Se hablaba incluso por parte del ministro, de una facultad para que el Gobierno Nacional mediante decreto, en aquellas poblaciones inferiores a 400 mil habitantes, pudiera también hacerse el sistema de transporte masivo, no sé por qué no quedó en el texto, pero eso sí se habló, eso sí se habló.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Edgar Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, doña Leonor, el artículo sexto, adelantándome un poco pero relacionado con ese tema que discutimos, el artículo sexto convenido en la subcomisión dice: Para la autorización del sistema integrado del servicio público masivo de pasajeros en cualquier región del país, debe tenerse concepto previo del Conpes. A mí me parece que eso es suficiente, y que bien pudiéramos suspender el artículo 4.1, por que de todas maneras, Senador Sierra, todo va a parar al Conpes, si el Conpes no lo aprueba, no hay nada que hacer, y con eso nos evitamos incurrir en algún vicio de inconstitucional o de que el gobierno lo objete, o cualquier cosa. Yo propongo, muy respetuosamente, señor Presidente, que retiremos, como lo admite el propio Senador Chávez, el 4.1, que no le quita ni le pone o mejor dicho, sí le pondría, pero nos encontramos con las limitaciones de que estamos hablando, pero con lo del Conpes arreglamos el problema y ya está definido ese artículo más adelante cuando lleguemos a él.

Presidente:

Sí, Senador Sierra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Senador Artunduaga, yo había intervenido, antes que su señoría hiciera..., tal vez ya estaba aquí, el tema que tiene que ver con la atención de la demanda es fundamental. Si usted mira, hay poblaciones hasta 400

mil, que atienda hasta 30% de la demanda; de 1 millón a 5 millones, que atienda el 20% la demanda; de 5 millones adelante, que atienda hasta el 10% de la demanda de la población. Esos son parámetros técnicos que establecieron los funcionarios del Ministerio de Transporte y que fueron allí establecidos por iniciativa del señor Ministro de Transporte. A mí me parece importante que esto quede, es más, yo quiero, y en este momento estoy haciendo, buscando la redacción de un inciso que también quedó dentro de este numeral y que por transcripción no nos quedó, y es la facultad, y usted lo recuerda, Senador Artunduaga cuando hablábamos que se facultara al Presidente de la República, para que vía decreto pudiera hacer definición sobre los casos que no quedaran contemplados; eso lo hablamos en la subcomisión. Yo sí quisiera que este artículo, este numeral continuara y que lo votáramos. Me parece que la inquietud de la señora viceministra ha quedado resuelta, el numeral 6 lo está definiendo, como bien lo ha dicho el Senador Artunduaga, mediante documento Conpes, además si este proyecto de ley, vuelvo y lo repito, ha sido trabajado con los funcionarios del Gobierno Nacional, si en él ha participado de manera tan decidida el señor Ministro de Transporte, yo no veo por qué el día de mañana se vaya a objetar, cuando ha tenido de alguna manera con su presencia y conformación de trabajo, su beneplácito, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, hay dos posiciones, los que proponen que se suprima y los que proponen que quede el numeral como viene en el informe de la Comisión. Entonces, los que estén porque el numeral quede como viene en el informe de la Comisión, por favor levantar la mano.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Perdón Presidente, perdón.

Presidente:

Que quede como viene en el informe de la Comisión, el informe de la subcomisión.

Secretaria:

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis. Seis, Senador.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Dejo una constancia, señor Presidente.

Presidente:

Seis. Sí Senador.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Estoy diciendo que sí, que lo dejen, señor Presidente, quiero aclarar el voto. Senador, yo no he discutido la sustancia del artículo, estaba explicando cómo este artículo es propuesto por el gobierno, redactado por el gobierno y presentado a la subcomisión y aprobado por la subcomisión. Lo que quiero es señalar, es que lo que dice el doctor Luis Emilio Sierra es absolutamente cierto, estos son unos presupuestos para que el gobierno adelante o no adelante, por que de acuerdo a lo que el doctor Edgar Artunduaga dijo muy sabiamente, el artículo sexto determina eso. Esta es una propuesta eminentemente técnica que no implica gastos. Entonces, dentro de esos términos, yo también sostengo que se mantenga el artículo, y van a haber otros 3 debates más, en los que el gobierno va poder decir: mire, unifiquemos propuestas, que sea una discusión de ellos y que finalmente la propongan a la Plenaria o a las Comisiones Sextas de Cámara, señor Presidente. Yo creo que quedan otras instancias y yo quiero que se vote, señor Presidente, porque usted ya sometió a votación, ya se votó.

Presidente:

Ya votamos. Ha pedido la palabra la señora viceministra.

Viceministra de Hacienda y Crédito Público:

Sí, señor Presidente, yo creo que es una muy buena propuesta la que hace el Senador Chávez. Tenemos más debates para seguir discutiendo y puliendo la redacción al rededor de cosas que preocupan a Hacienda siempre, ustedes saben, el sentido pues de la sostenibilidad fiscal de todas las acciones que se toman. Entonces, yo creo que esa es una muy buena propuesta para seguir trabajando. Que pena, yo me tengo que

retirar. Sobre los otros puntos, como Ministerio de Hacienda, no tenemos.

Presidente:

Con mucho gusto Senador.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Una constancia – regaño, señora viceministra, con mucho respeto, cariño y consideración, pero exigiendo más responsabilidad a los distintos estamentos y voceros del gobierno. No es posible que nos sentemos aquí a trabajar en una subcomisión y el gobierno no se pone de acuerdo. Sobre esta propuesta que acabamos de aprobar aquí, Planeación y Hacienda tienen un concepto y el Ministerio del Transporte tiene otro concepto, pero no pasa sólo en esto, pasa en casi todo en el gobierno, no se sientan a trabajar a ver cómo se ponen de acuerdo. Aquí estamos, y lo dejo como constancia, señor Presidente, discutiendo un Proyecto de Ciencia y Tecnología, me pidieron un mes en el gobierno para ponerse de acuerdo internamente, cómo asumir unas posiciones sobre ciencia y tecnología, y ayer nos sentamos y el Jefe de Planeación piensa una cosa y la directora de Colciencias una bien distinta y el Ministerio de Agricultura una bien distinta. Le queda difícil al Congreso, además de que aquí se supone que podíamos estar más enfrentados todavía por política, por intereses, por regionalismos, etc., organizar ese coro despistado del gobierno, donde cada uno canta una canción distinta, donde cada uno se hecha su discurso diferente. Entonces yo le pido, señora ministra, señora viceministra, usted ya se va a ir y es respetable que se vaya, no es lo más lógico que se vaya, pero le pido el favor de que se pongan de acuerdo qué hacemos, porque vamos a aprobar unos artículos y usted sale más adelante a decir que no está de acuerdo con ellos y desconcierta a sus mismos voceros que han venido y han participado en esas discusiones.

Aquí sí me inclino, y por eso yo que era partidario de que retiráramos el artículo y esto lo dejo sólo como constancia, me inclino por que dejemos eso y todo lo que se combinó en la subcomisión, o de lo contrario nos vamos a enloquecer cada uno pensando distinto sobre el tema. Lo único que yo veo grave, por lo que me han dicho, es que de pronto en la transcripción de buena fe, siempre pienso, pueden haber errores respecto de lo que se acordó en la Comisión, pero quiero finalmente, señora ministra, desearle buen viaje en lo que tenga que hacer inmediatamente, pero pedirle que se pongan de acuerdo para podernos unir nosotros y sacar un proyecto adelante. La idea, señora viceministra, es que hoy avancemos hasta el artículo 11, en el que hemos avanzado en la subcomisión y que el viernes a las 10 de la mañana nos volvamos a reunir en la subcomisión para ver si de ahí en adelante podemos seguir avanzando. Quiero decirle que le tengo mucho cariño y que usted es muy hermosa.

Viceministra de Hacienda y Crédito Público:

Acepto el regaño, señor, honorable Senador.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Álvaro Sánchez.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Señora viceministra, yo quisiera solamente comentarle algo al respecto de esa prevención que existe. Siempre el gobierno cuando el Congreso, en uso de sus facultades, toca algo del tema presupuestal en eso hemos sido muy cuidadosos, pero al fin y al cabo nos lo ponen como cup..., ustedes no pueden tocar eso. Eso es cosa satánica si nosotros tocamos la parte presupuestal. Yo quiero, al señor Presidente y a los honorables miembros de la Comisión y al ministerio recordarle el fallo y hay Sentencia del Consejo de Estado con respecto a la Ley 735, entre otras cosas, me acuerdo mucho que es la ley que declaró monumentos nacionales al hospital Materno Infantil y al San Juan de Dios y que se habló algo de la relación presupuestal y en donde le da la facultad y el Consejo de Estado reafirma esa facultad al Congreso para poder direccionar en el sentido que queda la discrecionalidad de aceptarlo o no aceptarlo o ponerlo en funcionamiento, la parte presupuestal de algunos recursos con respecto a las inversiones. Entonces, esto queda igual, nosotros podemos direccionar y podemos sugerir indiscutiblemente

sin crear ese plan, ese pánico satánico de presupuestar, podemos sugerir. Ya le queda la discrecionalidad, si hay los fondos y es pertinente, al gobierno de hacer la destinación respectiva. Esa era la constancia que quería dejar, señor Presidente.

Presidente:

Y la constancia de que el Senador Blel no vota por impedimento.

Secretaria:

No, no, no, no, es porque...

Presidente:

Sí, no, no, él no votó porque está impedido. Entonces queda aprobado el numeral. Le quiero proponer a la Comisión, para agilizar el trabajo, hasta donde yo tengo aquí escrito hay observaciones en el numeral 4.3, una observación que tiene el Senador Chávez muy sencilla y una observación que tiene el Senador Sánchez en el 4.4. Les propongo que votemos los demás numerales en bloque. ¿Los aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, entonces excluimos con mucho gusto el 4.9. Entonces, sobre el 4.3, ¿Cuál es la propuesta, Senador Chávez?

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Un problema de transcripción, aquí quedó la autoridad competente, y no es autoridad competente, sino el ente gestor. Es cambiar esa palabra, horarios autorizados por el ente gestor, en vez de ser por la autoridad.

Presidente:

Entonces, en discusión el numeral 4.3, con la modificación propuesta por el Senador Chávez, en el sentido de que es el ente gestor. ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

En discusión el 4.4. si se reabre la discusión del 4.3.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Perdón, perdón Presidente, discúlpeme, aquí el asesor tiene toda la razón, también hubo un problemita de transcripción ahí y nos queda mal la cosa.

Presidente:

¿En el 4.3?

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Otra vez el 4.3

Presidente:

Entonces, perdón un momentico.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Les ruego a los Senadores por favor remitirnos.

Presidente:

¿Reabre la Comisión la discusión del 4.3?

Secretaria:

Ha sido aprobada la apertura, señor Presidente.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Diría, debería quedar así, señor Presidente: Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte operador, legalmente constituido y debidamente habilitado por la autoridad competente en esta modalidad, por la autoridad competente en esta modalidad, punto y seguido. Con sujeción a servicios y horarios autorizados por el ente gestor.

Presidente:

En discusión el numeral 4.3, con la modificación propuesta, continúa la discusión ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

En discusión el numeral 4.3, que es el otro sobre..

Secretaria:

El 4.4, señor Presidente.

Presidente:

4.4, sobre el que hay alguna observación.

Secretaria:

La sustitutiva es que se suprima este numeral, señor Presidente.

Presidente:

¿Cuál es la propuesta que hay sobre el 4.4?

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

El Senador...

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Yo estoy de acuerdo en que se mantengan los sistemas alternativos de servicios públicos.

Presidente:

Ahí va... ¿Meter el alternativo?

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Sí.

Presidente:

Bueno, entonces los que estén con la supresión o como viene el informe de la Comisión, por favor levanten la mano.

Secretaria:

Por la supresión.

Presidente:

Por la supresión como viene de la Comisión.

Secretaria:

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete. Siete, señor Presidente, ha sido aprobada.

Presidente:

Los que estén por la negativa.

Secretaria:

Uno, señor Presidente, siete a favor, aprobada la supresión.

Presidente:

Senador Artunduaga

Secretaria:

4.9.

Presidente:

El 4.9.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

También es de transcripción, señor Presidente. Convinimos en la subcomisión que debería decirse: Se considera operación alimentadora la actividad de transporte de pasajeros que podrá desarrollarse, no deberá, es podrá. Entonces, hay que cambiarlo ahí, y le quitamos, dice: y estaciones de la operación troncal.

Presidente:

¿Hasta alimentadora?

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

No. Dice..., es decir, le cambiamos que podrá desarrollarse, y hasta donde dice operación troncal.

Presidente:

¿Hasta alimentadora?

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Perdón, operación alimentadora.

Secretaria:
¿Hasta ahí?

Presidente:
Hasta alimentadora.

Secretaria:
¿Y se elimina estaciones de operaciones y troncal y pre-troncal, se eliminan?

Presidente:
El cuatro no... Sírvase leerlo como quedaría, señora Secretaria.

Secretaria:
4.9, Operación alimentadora: Se considera operación alimentadora la actividad de transporte de pasajeros que podrá desarrollarse por empresas de transporte público colectivo de pasajeros habilitados dentro de esta operación, para el traslado de personas entre paraderos de la operación alimentadora.

Presidente:
En discusión el 4.9, continúa la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:
Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:
Artículo siguiente, quinto.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:
Perdón ¿ya aprobamos todo el 4?

Presidente:
Sí.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:
Yo tengo una observación, con todo respeto, el 4.14.

Presidente:
Entonces, se reabre la..., ¿Quiere la Comisión que se reabra la discusión del artículo 4º?

Secretaria:
No. Del numeral 4.14.

Presidente:
No. De todo el artículo.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:
No. El 4.14

Presidente:
Todo el artículo para discutir el 4.14, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:
Sí lo aprueban, señor Presidente.

Presidente:
Entonces, ¿Cuál es la observación sobre el 4.14?

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:
Son dos observaciones menores también. Dice: Area de influencia interurbana, es decir, incluirle interurbana y al final del mismo artículo dice, donde dice: Conurbación y que existan necesidades de transporte entre ellos. Parece obvio; no, no, son frases...

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:
Eso es nuevo.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:
Señor Presidente, el artículo nuevo que se propone es el siguiente: Area de influencia interurbana...

Presidente:
Sí.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:
... es el área donde se prestará el servicio público de transporte masivo de pasajeros, que puede ser en uno o varios municipios en donde haya niveles de conurbación y que existan necesidades de transporte

entre ellos. Para consolidar el área de influencia los respectivos alcaldes suscribirán un convenio interadministrativo, cumpliendo todos los requisitos legales y de competencia.

Presidente:
Tiene la palabra el Senador Emilio Sierra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:
Señor Presidente, esto evidentemente es una propuesta nueva, esto no fue discutido en la subcomisión, de modo que esto hace parte de los temas que inicialmente se plantearon que había cosas por cambiar y fíjese usted, esto no tiene nada que ver con el trabajo de subcomisión, son cosas nuevas. Yo no estoy negado a que se discuta, me parece que está bien que se proponga. Usted tiene que poner en consideración, Presidente, o la Sustitutiva si se aprueba como está, si se rechaza tendrá entonces posibilidad la nueva porque no hay sustitutiva de sustitutiva.

Presidente:
Entonces, en discusión el 4.14 como viene en el informe de la Comisión, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:
Perdón, respecto de lo que yo acabo de leer ¿Es esto?, No. Lo que viene atrás.

Presidente:
No. Es lo que..., es como viene de la Comisión, sin la modificación.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:
Señor Presidente, por qué no le permitimos al Senador Artunduaga que nos explique cuál es el sentido de la propuesta, como es una cosa nueva, a ver si de pronto la podemos acoger, no estoy negado a conocerla.

Presidente:
Con mucho gusto, sí Senador Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:
Señor Presidente, aquí en la subcomisión se habló de la necesidad probable de que algunos municipios se pusieran de acuerdo para fortalecer su sistema de transporte masivo y se dijo que si se vinculaba a los departamentos o no se vinculaba, y se discutió que los municipios, entre ellos, podían tomar las decisiones pertinentes y avanzar sobre ellas. En desarrollo de eso se planteó la inquietud y qué pasa si un municipio de un departamento por sus necesidades quiere fomentar un transporte masivo con otro municipio de otro departamento, qué limitaciones constitucionales podría haber ahí, pero qué facilidades legales también por ley le podríamos facilitar. Este artículo que parece sencillo, no es otra cosa sino el abrir la posibilidad de que los municipios se pongan de acuerdo, hagan relaciones interadministrativas, acuerdos administrativos, fortalezcan sus planes, sus presupuestos y convengan organizarse; Caldas con Quindío o el Huila con el Tolima para facilitar planes masivos de transporte. La idea así planteada tan elementalmente, es la que yo he entendido que propicia este artículo, en el cual estarían de acuerdo Planeación nacional, Ministerio de Transporte y no podría el Ministerio de Hacienda evitarlo, porque tampoco hablamos de que es obligatorio financiamientos ni nada, simplemente creando la posibilidad para que esas circunstancias se den.

Presidente:
Tiene la palabra el Senador Chávez.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:
Primera claridad, este parece un afán más del asesor del Ministerio de Planeación, a quien yo le solicito se coloque en el lugar que se deben colocar a los asesores, esa es curul del Senado. Primero, parece que..., no, es que lo veo muy inquieto, es evidente, es evidente, no, permítame que yo estoy en el uso de la palabra Senador, usted puede replicar.

Presidente:
Haga su intervención Senador Chávez.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:
Usted puede replicar, me parece que lo veo muy afanado, es que ha habido mucha insistencia del director... del asesor de Planeación en

todos los temas, lo veo muy acucioso y muy afanado, hasta el punto de llegar a la curul del Senador y no lo deja trabajar tranquilo, él es un hombre... sí, entonces me parece que hay que tener en cuenta algo, la situación del transporte masivo se da obviamente en el tema de la conurbación, por ejemplo con lo que ocurre con Bogotá y Soacha, esa es la... realmente el marco dentro del cual se desarrolla el transporte masivo. Si atendemos la solicitud del Senador Edgar Artunduaga o de Planeación a través del Senador Edgar Artunduaga, sería más coherente, sencillamente nos estamos metiendo con el transporte intermunicipal que es otra modalidad de transporte, porque si dos alcaldes se ponen de acuerdo en que ambos municipios requieren de un sistema conjunto, no importaría la conurbación, sencillamente se pondrían de acuerdo los dos alcaldes, harían un convenio interadministrativo y establecerían un sistema de transporte intermunicipal a través... o planteándolo dentro de un sistema masivo, que no sería masivo, porque la consideración de transporte masivo es eminentemente urbano, no tiene nada que ver con el tema de los municipios.

Los municipios como tal, separadamente, no pueden hablar de transporte masivo, sino que se tiene que dar dentro de un conglomerado, luego, romperíamos el esquema. Senador Artunduaga, yo sé que usted es un hombre de muy buena fe y que le ha puesto la mayor disposición a esto, pero pues yo quiero advertirle que la Ley 336 divide y zonifica cada tipo de transporte. Entonces, si la dejamos a la voluntad de los alcaldes y a la discrecionalidad de los alcaldes la decisión de crear un tipo de transporte intermunicipal, nos estamos metiendo con otra modalidad, precisamente fue lo que hicimos en el caso de transporte alternativo, que ese sí era urbano y ese sí era complementario al transporte masivo, nos estamos... estamos tocando los linderos de otro tipo de transporte que es el transporte intermunicipal, entonces van a sentirse afectados quienes tienen en Colombia ese tipo de modalidad de transporte si dejamos de esa manera. Yo solicito, señor Presidente, que se mantenga como fue discutido ampliamente en la subcomisión a la cual pertenece el Senador Samuel Moreno y el mismo Senador Artunduaga, que lo dejemos como fue concebido, y le pido, pues, con toda consideración, señor Presidente, que los asesores no hagan una interferencia tan directa, por lo menos, en los Senadores, porque realmente empezamos a crearnos estos inconvenientes que no le dan buen éxito al proceso.

Presidente:

Con mucho gusto.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Hemos venido, señor Presidente y señores Senadores, hablando de la necesidad del respeto mutuo para poder avanzar en las discusiones. Yo considero un irrespeto del Senador Chávez la alusión de que soy ventrílocuo de Planeación o de cualquier funcionario del gobierno. Para nadie es un secreto que yo no soy gobiernista, para nadie es un secreto que yo no soy Uribista, como sí lo es el Senador Chávez, para nadie es un secreto que pretendo de la mejor manera, y por eso me nombraron o me eligieron para que coordinara la conciliación a través de la subcomisión, por eso trato de escuchar opiniones de uno y otro sector, pero que tal si yo le dijera al Senador Chávez que porque se sienta un dirigente del transporte a su lado, está haciéndole mandados al transporte o está siendo generoso legislativamente con los votos que generosamente le dan los transportadores, ni más faltaba que yo me pusiera a hacer suposiciones arbitrarias de ese tipo, pero él no las puede hacer respecto de mi conducta, él no las puede hacer respecto de mi buena fe en el propósito de conciliar los intereses y de equilibrar las cargas, porque el Senador Chávez, para nadie es un secreto, que está muchísimo más cerca del transporte que cualquiera de los miembros de esta Comisión, pero no puede el Senador Chávez pretender que su proyecto para los amigos del transporte se haga como él pretende que se haga, es ahí donde todos debemos, en procura de legislar para el país, tratar de producir un equilibrio de cargas, de opiniones y de comentarios de uno y otro lado.

Es un irrespeto, me parece a mí, que el Senador Chávez pretenda que porque escuchó a Planeación o al Ministerio del Trabajo, no tengo

opiniones propias para decir lo que creo que es más conveniente para el país. Yo le pido a él que es mi amigo, y a ratos tengo dudas si la amistad es todas las veces, que nos respetemos, que nos respetemos intelectualmente, académicamente, que nos respetemos como Senador que es él y como Senador que soy yo, pero ventrílocuo no soy de nadie y este proyecto lo vamos a sacar entre todos, pero ya no es solamente de Chávez, está claro que cuando alguien presenta un proyecto, lo debe defender, lo sigue defendiendo y son sus ideas y sus planteamientos, pero está claro que no tiene que ser todo lo que el autor proponga, y si no, simplemente el autor define la ruta y los demás no hacemos nada.

El proyecto llegó como lo propuso Chávez después de recoger las demás opiniones y hay dos Ponentes, pero los demás tenemos que contribuir en su confección, en su construcción y con todo respeto debemos hacerlo, no se equivoque amigo Chávez en creer que desestimando o maltratando u ofendiendo a los funcionarios o a sus colegas, su proyecto va salir más rápido, vamos a sacarlo entre todos con mucho respeto mutuo y mejorando que el país salga beneficiado de esta iniciativa o que no salga el proyecto, si se trata de atropellar. Yo por eso insisto, señor Presidente, en que este artículo, no por ser respaldado por funcionarios del gobierno, sino porque resulta conveniente, debe ser puesto a consideración en su momento cuando usted lo considere pertinente, y le pido a Guillermo, que la cosa personal, si es que la hay, pues la enfrentemos en otros escenarios, pero como sé que no la hay, pues que se evite meter cáscaras de banano en el camino para que nos resbalemos innecesariamente y nos pongamos a pelear innecesariamente, cuando lo que estamos es construyendo en serio un proyecto.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Leonor Serrano.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias, señor Presidente. Yo me uno a las palabras del Senador Artunduaga en el día de hoy y no quiero decir que caminemos por la misma orilla, pero a mí sí me pareció un irrespeto del Senador Chávez pedirle a un asesor de Planeación que se levante de ahí, cuando viene a ayudarnos a enriquecer el debate, a mostrarnos los peligros y los riesgos, y me pregunto por qué nunca ha hecho levantar de aquí a la doctora María Helena de Crovo, cuando se sienta también en nuestros asientos y es un miembro más de una unidad, mucho menos que el asesor que tenemos en este momento. Yo pediría igualmente que nos respetemos mutuamente, que después viene el proyecto de la convivencia por la paz, que empecemos a ejercerlo desde ahora, porque yo no creo que sea lógico que estemos aquí tratando de trabajar aunadamente y nos empecemos a poner toda clase de obstáculos, que terminemos ofendiéndonos unos a otros. Yo espero que a partir de este momento vamos a trabajar de la mano en la discusión del numeral anterior, me uní a la posición del doctor Artunduaga y del doctor Chávez de que se retirara el proyecto y luego cuando a la hora de la votación yo veo que juntos votan de que no se retire y me quedé yo sorprendida, cuando estaba era apoyando la posición de ellos y me quedé sola, porque en par segundos cambiaron la proposición y el voto, tratando de hacerlo lo mejor posible, pues me quedé sola mientras ellos estaban votando exactamente por la oposición de lo que habían solicitado. Yo los invito más bien a que sigamos trabajando, este es un proyecto muy denso, muy largo, en donde hay una subcomisión que ha entregado mucho tiempo a estudiarlo, y que si empezamos con esto de las ofensas y de que el uno es ventrílocuo y de que el otro no puede hablar ni puede opinar, pues esto se nos va a quedar en la mitad del camino y es un proyecto bien importante que debemos trabajar aunadamente y no a punta de empujones sacarlo adelante. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Samuel Moreno y posteriormente el Senador Emilio Sierra.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias, Presidente. Yo creo que la subcomisión ha venido haciendo un trabajo importante, interesante, eso no significa que no podamos enriquecer los textos que están a consideración, porque si se trata de

avanzar, la subcomisión hace un trabajo, pero aquí pues podemos adicionar, eliminar, quitar una serie de circunstancias. Yo quiero hablar específicamente sobre el artículo. A mí me parece que el artículo con la adición que propone el Senador Artunduaga está bien, y está bien, le voy a decir por qué, porque cuando tomamos la decisión de redactar un proyecto de ley exclusivamente sobre el tema de transporte masivo, significa que todas las definiciones y todos los artículos y todas las iniciativas que aquí están, tienen que relacionarse con ese tema. Si le agregamos el tema del área de influencia interurbana, lo estamos haciendo sobre la realidad de los hechos, es decir, que hoy Bogotá y Soacha van a tener la posibilidad de estar conectados con el sistema de TransMilenio, que Pereira y Dosquebradas van a tener un sistema integrado de transporte masivo que va más allá de Pereira, que va más allá de Dosquebradas, que en el tema del área metropolitana de Bucaramanga, allí van a confluir ya no solamente Bucaramanga, sino Florida Blanca, Pie de Cuesta y esperamos también que el Municipio de Girón entre a formar parte de ese sistema de transporte que se llama Metrolínea.

Seguramente en Cartagena tendrá algunos municipios cercanos; seguramente el de Barranquilla incluirá también a Soledad, es decir que si nosotros aquí definiendo el área de influencia decimos claramente que pueden haber unos municipios que colindan en el tema interurbano, pues hay que dejarlo claramente establecido, Senador Chávez, yo creo que eso no le quita nada al proyecto y al contrario, sí le adiciona más claridad y una ilustración mucho más específica frente a un proyecto que regula integralmente los sistemas de transporte masivo. Entonces, yo creo que la propuesta que hace el Senador Artunduaga está bien, está clara, parte de una realidad que son los sistemas de transporte masivo, que ya hoy o están funcionando o están adjudicados o tienen un documento Conpes vigente y por consiguiente yo le pediría a la Comisión que aceptara el trabajo de la subcomisión, el artículo de la subcomisión, el 4.14, con la adición que propone el Senador Artunduaga.

Presidente:

Senador Luis Emilio Sierra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Señor Presidente, este ha sido un tema muy complejo, no solamente por que partimos de 5 proyectos de ley de diferentes autores, donde ha tenido que hacerse un esfuerzo enorme para tratar de unificar un sólo texto, adicionalmente usted ha visto las dificultades que se presentan dentro del mismo Gobierno Nacional, la diferencia de criterios y de opiniones. La subcomisión entonces ha hecho un magnifico empeño, y resulta extraño, por lo menos a mí, que después de haber trabajado en la subcomisión, ahora, con muy buena fe seguramente, se traiga una nueva propuesta, la cual comparto desde ya, Senador Artunduaga, estoy de acuerdo con ella, voy a votarla favorablemente, pero sí quiero recordarles a los funcionarios del gobierno que es que este proyecto apenas está arrancando aquí, en el segundo debate podemos hacerle todas las modificaciones que quieran, en Cámara posteriormente también se le pueden hacer. Si vamos a seguir en cada artículo, que ya habíamos trabajado con los miembros del gobierno, haciéndole modificaciones, adiciones, se nos va a hacer más dispendioso, y de ahí que surjan estas posiciones ya encontradas, me parece que estamos todos jalando para el mismo lado, cada uno quiere acertar, aquí no hay sino el mejor de los empeños, señor Presidente, pero sí entendamos, que si hay nuevas proposiciones, miremos muy bien en qué momento las hacemos, y sobre todo, desde ya, los funcionarios del gobierno deben estar pendientes de los artículos que nos faltan.

Miremos muy bien desde ya su estudio, sus consecuencias, su alcance, para que no nos enarezcan el ambiente aquí, eso es la verdad, no es sino, Presidente, votemos el artículo, tratemos de sacar los 11, que hemos podido en el día de hoy avanzar, y para el trabajo posterior, aparte de invitar a los funcionarios del gobierno que no han hecho parte, que lleguemos con propuestas muy concretas y que esa sea la que se lleve posteriormente a la Comisión, por que si después vamos a traer adiciones y modificaciones, pues nunca vamos a poder avanzar.

Presidente:

Bueno, como toda..., esto forma apenas parte de una proposición integral que hay, entonces, vamos a votar parcialmente el 4.14, tal como viene redactado por la subcomisión, ¿está claro?. Como viene redactado por la subcomisión, si es negado, pasamos a votar..., esto es parte de una proposición sustitutiva, a ver Senador.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Yo respeto esa propuesta, es que aquí no hay una proposición sustitutiva, aquí hay una proposición aditiva, se está adicionando un texto a la proposición principal que es la que viene en el informe de la subcomisión. Entonces, lo que usted tiene que someter a consideración es la proposición principal, si quiere aditiva de la propuesta del Senador Artunduaga.

Presidente:

Entonces en discusión el 4.14, con la adición que propone Artunduaga. Los que estén de acuerdo levanten... con la adición, levanten la mano.

Secretaria:

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Y negativa.

Presidente:

Entonces, los que estén por la negativa.

Secretaria:

Uno, dos. Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Pasamos al artículo 5°. Sí.

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

Yo creo que cometimos aquí un error, señor Presidente, con el 4.9 anterior 4.8, Operación alimentadora, como queda aprobado, queda sin sentido. Yo quisiera que se reabriera la discusión del artículo y se le agregara una palabrita que diga: y estaciones de la operación principal, es que si no, no dice nada, el 4.9 anterior 4.8, Operación alimentadora, dice:

Presidente:

Permítame un momentico, ¿quiere la Comisión que se reabra otra vez la discusión del artículo 4°?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Entonces, ahora sí, la observación sobre el numeral 4.9.

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

El Senador Artunduaga solicitó que se le modifica..., que se le quitara troncal y pretroncal, y eso está bien porque hace parte de lo que discutimos en la subcomisión, pero si le quitamos completamente y estaciones de la operación, entonces queda sin sentido, porque estamos diciendo, que operación alimentadora se considera la actividad de transporte que debe desarrollarse entre paraderos de la operación alimentadora; no se está diciendo nada, la operación alimentadora se considera la actividad de transporte que debe desarrollar..., quitemos la palabra troncal y pretroncal que está muy bien, que no se va dar en los proyectos pequeños como el de Pereira o el de Cúcuta o el de Bucaramanga, pero sí hay que decir que la operación alimentadora es la que se da entre los paraderos de la operación alimentadora y las estaciones de la operación principal, para que quede claramente definido. Si está, quitamos troncal y pretroncal y dejamos principal, es que la operación alimentadora es la que se da entre los paraderos de la operación alimentadora y las estaciones de la operación principal.

Presidente:

Sí, Senador Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Si le entiendo bien, Senador Zuluaga, es dejar como lo aprobamos, pero poniéndole una coma que diga: Entre paraderos de la operación alimentadora, ¿Cómo quedaría la redacción?

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

Simplemente, y estaciones de la operación principal. Quitar las palabras troncal y pretroncal y dejar principal.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Para el traslado de personas entre paraderos de la operación alimentadora.

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

Y estaciones de la operación principal

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Está bien, estamos de acuerdo.

Presidente:

En discusión el 4.9, con la modificación propuesta por el Senador Zuluaga, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, pasamos al artículo 5°.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

¿Hay alguna aditiva?

Presidente:

Hay una proposición sustitutiva, sírvase leerla, señora Secretaria.

Subsecretario, doctor William Hernando Flórez Villamizar:

Proposición sustitutiva al artículo 5°, Capítulo 3. Autoridad de transporte masivo y otras competencias; artículo 5°. *Autoridades competentes de transporte masivo*. Son autoridades competentes de transporte masivo las siguientes: – En la jurisdicción nacional: El Ministerio de Transporte, cuya competencia es el establecimiento de las políticas y programas para el desarrollo de los sistemas de transporte masivo y todas aquellas en consonancia con las Leyes 310 y 336 de 1996.

– En la jurisdicción distrital o municipal: Los alcaldes o en los que estos deleguen tal atribución..., perdón, los alcaldes o en los que estos deleguen tal atribución. Sus competencias serán la planeación, coordinación y el establecimiento de políticas locales y lineamientos generales de los sistemas de transporte masivo. Determinará y autorizará al ente gestor las zonas y corredores en los cuales establecerá el sistema de transporte masivo, asegurando la exclusividad sobre los mismos.

Parágrafo. En cualquier caso, la no exclusividad del corredor deberá soportarse en las necesidades de movilidad y condiciones físicas o geográficas existentes, del municipio o distrito o área metropolitana o asociación de municipios. Ha sido leída la proposición sustitutiva al artículo 5°, señor Presidente.

Presidente:

En discusión la proposición sustitutiva al artículo 5°. Tiene la palabra el Senador Zuluaga.

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

En la subcomisión yo fijé mi posición muy clara frente a la forma como estaba redactado originalmente el proyecto, y simplemente quiero celebrar el texto de este artículo, que devuelve realmente la competencia, que además es de ley y creo que Constitucional a los señores alcaldes. Me parece que la redacción como está concebida, es muy exitosa y satisface el planteamiento que yo había hecho en la subcomisión, obviamente no conocía el texto como quedó redactado aquí, pero quiero manifestar mi complacencia por la forma como está redactado el texto de este artículo.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, en este artículo estamos todos de acuerdo, pero yo sólo le aporto, mirando la equivocación en la lectura, me preguntaba por qué se equivocó, y es que es difícil leer: Los alcaldes o en los que estos

deleguen tal atribución. Entonces, gramaticalmente, es como atropellada esa frase, debe decir mejor: Los alcaldes o quienes estos deleguen o en quienes estos deleguen tal atribución, por qué quienes, es para personas, y ese los que, suena arbitrario, es un asunto gramatical menor, pero que mejora la presentación de la redacción. Los alcaldes o en quienes estos deleguen tal atribución.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Sierra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Es completamente válida la observación que hace el Senador Artunduaga. Yo también le complementaré algo, y es, cuyas competencias, no hacer el punto ahí, sino simplemente adjuntarlo con la siguiente frase, oración, y sería entonces así: En la jurisdicción distrital o municipal los alcaldes o en quienes estos deleguen tal atribución, cuyas competencias; de una vez quedan anotadas las dos frases, Senador Artunduaga, y queda igual, si usted lo mira, al anterior, cuando habla de la jurisdicción nacional.

Presidente:

Continúa la discusión, ¿aprueba la Comisión la proposición con las adiciones propuestas?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 5°, señor Presidente.

Presidente:

Artículo 6°.

Subsecretario:

Proposición Sustitutiva al artículo 6°, Capítulo 3. Autoridad de transporte masivo y otras competencias. Artículo 6°, este es un artículo nuevo: Para la autorización del sistema integrado de servicio público masivo de pasajeros, en cualquier región del país debe tenerse concepto previo del Conpes.

Presidente:

En discusión la proposición leída, tiene la palabra el Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Es una precisión. Como no se ha podido todavía aprobar el Proyecto de Ordenamiento Territorial, sería cambiar región, por cualquier parte del país, porque la región estaría circunscrita a una Ley de Ordenamiento Territorial que todavía no se ha evacuado del Congreso. Simplemente diría: Para la autorización del sistema integrado de servicio público masivo de pasajeros, en cualquier parte del país debe tenerse concepto previo del Conpes.

Presidente:

Continúa la discusión con la proposición, con la modificación propuesta, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Artículo 7°.

Subsecretario:

Proposición Sustitutiva al artículo 7°. Artículo 7°. Sociedad gestora del sistema integrado del servicio público masivo de pasajeros: Es la sociedad comercial creada por el sector público local, de conformidad con la Ley 310 de 1996 y que tendrá las siguientes competencias: Administrar, gestionar y mantener el sistema, así como responsabilizarse de la organización, planeación, contratación, supervisión, regulación y control del mismo.

Presidente:

En discusión la proposición sustitutiva al artículo 7°, tiene la palabra el Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Tengo aquí una pequeña duda, Senador Chávez, es la sociedad comercial creada por el sector público. ¿Puede el sector público crear

sociedades comerciales? Porque, sí puede crear empresas industriales y comerciales del Estado, pero, ¿solamente sociedades comerciales? Es una duda, que leyendo esto, me asalta. No sé si de pronto los asesores aquí del ministerio o de Planeación nos puedan ayudar un poquito en este tema.

Presidente:

Senador Chávez.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Sobre ese tema, Presidente, realmente ahí se hizo casi que una sujeción a la Ley 310, que define las sociedades, y en la 310 vienen sociedades comerciales, pero yo creo que es válida la propuesta del Senador Samuel Moreno, porque puede ser una sociedad Industrial, Comercial. Yo creo que no hay ningún inconveniente adicionarle que es una sociedad industrial o comercial creada, pero esto se hizo con base a la Ley 310, que es la que define qué es el ente gestor, cómo se constituye, qué tipo de sociedad es, etc.

Presidente:

Sí, Senador Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

La propuesta de Guillermo, del Senador Chávez es: Sociedad Industrial y Comercial; la de Samuel es: Que simplemente diga sociedad. En las discusiones, el gobierno expresó que al fin y al cabo era el Estado, lo público se constituía en Comerciales Industriales o Comerciales, en Sociedades Industriales o Comerciales, por que hay que decirlo de alguna manera, no es una sociedad de hecho. Entonces sociedad Industrial y/o Comercial.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

O puede ser sociedad sencillamente, como es conforme a la Ley 310 la que definiría el perfil de la sociedad, sería la Ley 310.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

¡Ah!, De conformidad con la Ley 310.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Es la sociedad, podría quedar solamente genérico, es la sociedad creada por el sector público local, de conformidad con la Ley 310.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Emilio Sierra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Presidente, y para agregarle, que nos faltó por error de transcripción, una palabra, dice: Sociedad gestora del sistema integrado de servicio público masivo, ahí falta servicio público de transporte masivo de pasajeros. O sea, que ahí le incluimos, de transporte y posteriormente le quitamos la parte comercial, y es la sociedad creada por el sector público.

Presidente:

Continúa la discusión con las dos modificaciones propuestas.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, solamente por claridad, ¿cómo queda el texto?

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leerlo.

Subsecretario:

Artículo 7°. *Sociedad gestora del sistema integrado de servicio público de transporte masivo de pasajeros.* Es la sociedad creada por el sector público local, de conformidad con la Ley 310 de 1996, y que tendrá las siguientes competencias: Administrar, gestionar y mantener el sistema, así como responsabilizarse de la organización, planeación, contratación, supervisión, regulación y control del mismo.

Presidente:

En discusión, continúa la discusión, ¿lo aprueba la Comisión? Sí, tiene la palabra el Senador Zuluaga.

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

Proponer, señor Presidente, la eliminación de la palabra planeación, que ya habíamos discutido que es una función de carácter municipal de

los entes territoriales y está establecida en el artículo 5° como parte de lo que le corresponde a los alcaldes.

Presidente:

Sí, Senador Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Pero, Senador Zuluaga, es que aquí estamos hablando es de la sociedad gestora, y la sociedad gestora entre sus funciones tiene, indiscutiblemente planear la planeación de todo el sistema integrado. Entonces, yo no comparto que se elimine la palabra planeación, porque está dentro de las funciones de la sociedad gestora.

Presidente:

Senador Sierra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Sí, Senador Zuluaga, no estamos hablando del tema de la planeación de la obra urbana, sino la planeación de la operación propia del ente gestor.

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

Es que como dice sistema y ya definimos en el 4.2 qué es sistema, y allá en sistema habla..., pues en el que tengo yo aquí dice: vías, rutas, estamos hablando de que se planifican también las vías y las rutas.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Pero en este artículo específico estamos hablando es de la sociedad gestora, no del sistema.

Presidente:

Continúa la discusión.

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

¿A pesar de que dice, administrar, gestionar y mantener el sistema? En este artículo sí dice sistema.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Sí, pero, administrar, gestionar y mantener el sistema, así como; es que son adicionales a esas 3.

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

Así como la organización, planeación del mismo, del sistema, y ya habíamos definido el sistema en la parte de atrás, como incluyendo vías, rutas.

Presidente:

Sí, yo entiendo que es la planeación de la operación, no del municipio, no tiene nada que ver con ente municipal. Sí, Senador Chávez.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

En estos procesos que estamos determinando para legislar sobre ellos, hay dos tipos de procesos; uno, que es el proyecto que es concebido a través de Planeación nacional, la determinación del Conpes, los alcaldes, Planeación Municipal, etc., y hay otra que es la Planeación de la operación. La planeación de la operación le corresponde al ente gestor y los otros a las autoridades. Entonces no le queda.

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

Perfecto. Yo le propongo lo siguiente; por qué no le dejamos planeación de la operación..., organización, planeación de la operación, contratación, supervisión, regulación y control del mismo.

Presidente:

¿Planeación de la operación?

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

De la operación.

Secretaria:

¿Planeación de la operación?

Presidente:

Continúa la discusión con la modificación propuesta, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Artículo 8º, hay proposición sustitutiva, sírvase leerla.

Subsecretario:

Proposición Sustitutiva al artículo 8º. Artículo 8º. *Control y vigilancia.* La inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros, estará a cargo de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Presidente:

En discusión la proposición leída, continúa la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Artículo 9º.

Subsecretario:

Proposición sustitutiva al artículo 9º. Artículo 9º. Para obtener la habilitación y operar el servicio público de transporte masivo de pasajeros, las empresas de que habla la presente ley, deberán acreditar los requisitos que establezca la autoridad competente distrital o municipal de transporte masivo, de acuerdo con las disposiciones señaladas en las Leyes 310 y 336 de 1996.

Presidente:

En discusión la proposición sustitutiva al artículo 9, continúa la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Artículo 10º.

Subsecretario:

Proposición sustitutiva al artículo 10º. Artículo 10º. La operación del servicio público de transporte masivo de pasajeros, se prestará mediante la celebración de un contrato de concesión de operación, adjudicado de conformidad con los parámetros que defina el ente gestor, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 310 de 1996 y en la presente ley.

Presidente:

En discusión la proposición leída, continúa la discusión, ¿lo aprueba la Comisión? Tiene la palabra el Senador Chávez.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Este artículo ha sido concebido por la subcomisión muy bien. Guardando esa instancia, yo quiero reconsiderar el término en consonancia, con sujeción, habida consideración de que la consonancia significa, desde el punto de vista de aplicación de la ley, que pudo haber paralelismo, es decir, si no se contradice con tal ley, se puede aplicar, y esta ley es la que sujeta todo el proceso de la adjudicación. Entonces, yo le solicitaría la reconsideración a la Comisión, de la palabra consonancia, por la palabra, con sujeción a.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Creo que nos queda más claro de la siguiente forma, Senador Chávez. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 310, me parece que es más claro.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Sí, también de acuerdo con ese término, Presidente.

Presidente:

Entonces, continúa la discusión con la modificación propuesta por el Senador Moreno, va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Artículo 11.

Subsecretario:

Proposición sustitutiva al artículo 11. Artículo 11. La operación de alimentación podrá ser prestada por las empresas constituidas por los actuales operadores de transporte colectivo municipal...

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Perdón, perdón

Presidente:

Sí, Senador Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Es que no tuvieron en cuenta el tema de alimentación. Aquí hubo varias observaciones en torno a ese tema. Es la operación alimentadora lo que debe decir allí, y no la operación de alimentación, de acuerdo a lo que propuso el Senador Artunduaga en el trabajo de la subcomisión; operación alimentadora.

Presidente:

¿Es el artículo 10?

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

El 11, el 11, no, pero es que para que lo lea con operación alimentadora de una vez.

Presidente:

Léalo.

Subsecretario:

¿Con la modificación propuesta? Bueno, artículo.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Le recuerdo una cosa anecdótica, es que la operación de alimentación puede ser una venta de pollos, sí, cuando..., pero no..., estaba escrito peor, sí, y era...

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

El servicio de alimentación.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

El servicio de alimentación. Entonces el servicio de alimentación puede ser de pollo, no hablo de los pollos de doña Leonor, que son respetables, puede ser de hamburguesas, puede ser de cualquier otro alimento, pero entonces debe quedar claro el giro, para que se vea de transporte y no de otra cosa.

Presidente:

Señor Secretario.

Subsecretario:

Proposición sustitutiva al artículo 11. Artículo 11. La operación alimentadora podrá ser prestada por las empresas constituidas por los actuales operadores de transporte colectivo municipal, distrital o metropolitano, conformada por los transportadores del municipio, distrito o área metropolitana donde actuará el sistema, con los equipos propios que se adapten a las condiciones técnicas que establezca el ente gestor para cada uno de los sistemas. Parágrafo. La capacidad transportadora de las empresas habilitadas para la prestación del servicio de alimentación, será definida por el ente gestor, en función de la demanda del sistema. En el caso de las empresas de servicio público colectivo que salgan favorecidas con la adjudicación de la operación de alimentación de transporte masivo, se reducirá definitivamente su capacidad transportadora, en el número de vehículos que utilice del servicio colectivo para la prestación del servicio de alimentación en el sistema de transporte masivo. Ha sido leída la proposición sustitutiva al artículo 11.

Presidente:

En discusión la proposición sustitutiva al artículo 11. Sí, Senador Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Este... sobre todo el parágrafo de este artículo, hubo mucha discusión, se habló de la chatarrización, se habló de la vida útil, se habló de la

reposición, se habló de una cantidad de temas y de términos. Yo quisiera, así nos demoremos un minuto, que el Secretario lo vuelva a leer, para ver si todas esas observaciones, inquietudes se plasmaron en el texto, porque de este texto hasta ahora conocemos su redacción. Entonces, simplemente que lo lea un poco despacio, especialmente el párrafo, para ver si nos queda suficientemente claro lo que discutimos en la subcomisión.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Senador, señor Secretario, sírvase... Sí, Senador Sierra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Efectivamente, señor Presidente, sobre el encabezado del artículo 11 no hay ninguna discusión, distinto de la modificación que acabamos de hacer. Frente al párrafo, hay que dividirlo en dos, Senador Moreno, en la capacidad transportadora, o sea, hasta el tercer renglón estábamos de acuerdo, lo que se estableció posteriormente es donde dice: en el caso, eso fue lo que le encargamos la redacción a los funcionarios del ministerio, que veo que volvieron a incurrir en el error de servicio de alimentación en dos ocasiones.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Hay que poner operación alimentadora, igual.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Hay que volver a colocar operación alimentadora. Entonces, en este momento, señor Presidente, prácticamente estamos legislando es sobre el párrafo. Si usted quiere, ponemos en consideración ya el encabezado del artículo 11, lo votamos y después seguimos con el párrafo, dividiéndolo en dos partes, hasta el tercer renglón que significa que es como el primer inciso, y después ahí, mejoremos la redacción, porque estamos volviendo a cometer la equivocación del servicio de alimentación.

Presidente:

En discusión el artículo 11, sin el párrafo, la proposición sustitutiva, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

En discusión ahora, el párrafo.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

El párrafo, hay que hacer varias correcciones, Presidente, con su venia.

Presidente:

Con mucho gusto.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Diría: La capacidad transportadora de las Empresas habilitadas para la operación..., para la prestación de la operación alimentadora, será definida por el ente gestor en función de la demanda del sistema. Si quiere, apruebe hasta ahí.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Repitamos por favor, ¿cómo quedaría?

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Sí, por eso, pero es que después viene otra vez: En el caso de las empresas de servicio público colectivo que salgan favorecidas con la adjudicación de la operación alimentadora, —habría que cambiarle ahí otra vez—, de transporte masivo, se reducirá definitivamente su capacidad transportadora en el número de vehículos que utilice del servicio colectivo para la prestación de la operación alimentadora. Tendría que decirse ahí, en el sistema de transporte masivo. ¿Qué es lo que se pretende con este párrafo? Que aquellas sociedades de transporte colectivo que se vean beneficiadas, que se vean beneficiadas con la operación de las rutas alimentadoras, tengan entonces que sacar de circulación un número igual a los vehículos que van a colocar para prestar el servicio de las rutas alimentadoras. Ese es el objetivo primordial y esa fue la discusión que hubo, precisamente para no ayudar

a la sobre oferta de vehículos de transporte público, como está sucediendo en muchas ciudades.

Presidente:

Entonces, en discusión el inciso primero del párrafo.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Quedaría así, señor Presidente: La capacidad transportadora de las empresas habilitadas para la operación alimentadora, será definida por el ente gestor, en función de la demanda del sistema.

Presidente:

Ese es el inciso primero que vamos a votar del párrafo, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Ahora, en discusión el segundo inciso.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Quedaría así: En el caso de las empresas de servicio público colectivo... En el caso de las empresas de servicio de transporte público colectivo que salgan favorecidas con la adjudicación de la operación alimentadora de transporte masivo, se reducirá definitivamente su capacidad transportadora en el número de vehículos que utilice del servicio colectivo para la operación alimentadora en el sistema de transporte masivo.

Presidente:

En discusión el inciso segundo del párrafo. Sí, Senador Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

¿Qué pasa? Me pregunto, si decimos simplemente lo primero: La capacidad transportadora de las empresas habilitadas para la operación de alimentación, será definida por el ente gestor en función de la demanda del sistema, y paramos ahí.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Sierra

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Gracias, Presidente. Yo entiendo la intención del Senador Artunduaga, de ser breve y conciso, pero infortunadamente, aquí sí, y esto fue objeto de discusión, había la necesidad de incluir este tema, para evitar que los vehículos que pasarían eventualmente del transporte colectivo se fueran al masivo, después los transportadores, Senador Artunduaga, del colectivo, empezaran a llegar con nuevos vehículos. O sea, es para obligar a que efectivamente se vaya reduciendo la oferta de vehículos. De modo que parece un poco farragoso el texto, pero es necesario incluirlo para evitar ese hecho, señor Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión del inciso segundo, con la modificación propuesta por el Senador Emilio Sierra, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Dejo constancia de mi voto positivo.

Presidente:

Entonces, sí Senador Chávez.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Yo quiero agradecerle a la Comisión, tanto a la subcomisión, como a la Comisión el trabajo que se viene desarrollando en este proyecto de ley, y en aras del mayor entendimiento y de la mayor cordialidad, yo quiero expresarle al Senador Artunduaga, que si usted ha sentido de mi parte algún irrespeto, ha sido una mala percepción de parte suya, porque siempre he utilizado como regla de vida, respetar para que se me respete. Lo que pasa es que yo soy vehemente, soy santandereano, hablo por el cañón, hablo de frente, yo creo que más le faltan al respeto los

funcionarios que impudicamente se acercan presurosos a un Senador a que hagan algo, cuando tuvieron el momento de poder expresarlo, cuando tuvieron la oportunidad y lo hacen inoportunamente, por lo menos son inoportunos; segundo, por que el Senador Artunduaga hoy arrancó su exposición hablando de que se había cambiado aquí, en esta Comisión, lo que había determinado la subcomisión, cuando al final lo que proponían los funcionarios era una divergencia entre el Ministerio de Transporte y Hacienda, y un artículo nuevo que fue presentado por el Senador Artunduaga. Entonces me pareció que fue injusta esa apreciación; segundo, Senadora Leonor, yo no he tenido la fortuna de estar en la Presidencia de la Comisión esta, por lo menos en este período, para pedirle a los que no son funcionarios que no se sienten en las curules de los Senadores, usted sí tuvo esa oportunidad como Presidenta.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Y lo hice.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Yo no estoy ahora diciéndole ventrílocuo, algo así, al Senador Artunduaga, nunca he utilizado ese término, todas las personas que están aquí presentes que tenemos ojos y sentido, vimos la actitud del funcionario alrededor del Senador Artunduaga, y por eso yo hice referencia a esa actitud, a la actitud de él. Yo no tengo nada personal con usted, Senador Artunduaga, y si lo tuviera, se lo diría personalmente, por que conoce usted muy bien mi valor civil y mi claridad frente a cualquier otro hombre. Entonces, si yo tuviera algún inconveniente de orden personal, lo llamaría a usted personalmente, a decirle cual sería el inconveniente. Por usted no siento más que una profunda admiración, un gran respeto, un gran reconocimiento, y ver que se esfuerza, como lo está haciendo para contribuir con un proyecto de ley, a veces muy técnico. La discusión que yo di sobre ese artículo, es porque hay un tipo especial de transporte entre municipios, que se llama intermunicipal, y ese intermunicipal no cabe dentro del radio de acción del transporte masivo, que es generalmente conurbado; el caso de Dos Quebradas, el caso de Soacha, el caso de otros municipios que hay conurbación y por eso procede el servicio de transporte masivo. Yo estaba haciendo una apreciación eminentemente técnica; segundo, yo no le hago mandados a nadie, Senador Artunduaga, yo quiero aclararle, que soy representativo de mi departamento, de mi región... Yo estoy con el uso de la palabra, Senador, ya término, y soy representativo de un gremio que me ha dado una responsabilidad muy grande, y es elaborar en el Congreso de la República, una política de transporte más justa, más equilibrada, más democrática, que es como lo que estamos planteando en este proyecto de ley.

Yo no soy, vuelvo y le repito, irrespetuoso con usted al decirle que usted le hace mandados a alguien, eso es una expresión fea que yo creo que usted debería también recogerla, porque yo soy representativo de 73 mil colombianos que me tienen aquí, y por eso hago valer el fuero de los Parlamentarios, los Senadores de la República para poder expresarnos, tenemos que tener una representatividad electoral que no tienen los funcionarios públicos; yo con respeto por ellos, lo digo, ni siquiera los ministros por importantes que sean, tienen la representatividad y la legitimidad que nos abriga a cada uno de los Senadores de la República, luego yo dentro de esos términos, nunca me he visto cuestionado por mí irrespeto, precisamente y coincidentalmente fue en algún momento muy neurálgico de esta Comisión, cuando se presentó un incidente muy grave, falta de respeto hacia la Senadora Leonor Serrano precisamente, y no fui yo, yo tal vez fui el único que tuve la capacidad y el valor civil de poderme enfrentar, ahí sí de una manera muy dura con el Senador Moreno de Caro, por las damas de esta Comisión. Yo creo que siempre he actuado de esa manera, lo que pasa es que de pronto soy beligerante, soy vehemente, soy un político de profesión, consumado en la actividad política y los políticos hablamos así.

Yo siempre he señalado por ejemplo, cómo ha sido la relación con el Senador Samuel Moreno, quien también es un político profesional, que sabe cómo se discute en una Comisión, y somos los más inmejorables amigos desde hace muchos años en esta Comisión, nunca hemos tenido un problema de orden personal y hemos tenido tal vez con él la

beligerancia más grande desde el punto de vista eminentemente político, jamás ni él me ha faltado al respeto personalmente ni yo a él, y eso que hemos tenido unas confrontaciones muy fuertes. Entonces, yo quisiera expresarle al Senador Artunduaga, que me agradaría mucho que no fuera tan sensible, lo que yo digo aquí nunca es personal, yo lo digo en una actitud y en una acción política, es como la escuela que he tenido, y de pronto usted como periodista le tocó asimilarse a la parte política por que hoy es Senador de la República. Por eso yo pienso que los dos tenemos que hacer un esfuerzo, en primer lugar, decirle que si alguna palabra mía lo ha ofendido, no utilicé ningún epíteto, ninguna palabra zafada, relacionada con usted, lo hice directamente con un funcionario con quien he tenido inconvenientes, a quien aquí públicamente he tenido que hablar de las cosas, a quién no me parece que sea su actitud, como funcionario, prudente, y por eso yo he tenido que expresarlo así, pero quería hacer esa claridad para bien de esta Comisión, para bien de todos, y expresarle a cualquier compañero, que la regla de oro siempre mía es el respeto y es la consideración. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Segundo; proyecto de ley...

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Quiero presentarle una proposición.

Presidente:

Sí, Senadora

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Con toda calma hemos estado aquí sentados, estudiando los proyectos que han pasado. Que no nos levantemos de aquí, hasta que no estudiemos los 4 que faltan o que seamos citados para mañana.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

¿Qué proyecto sigue, Presidente?

Presidente:

Yo pienso que podemos aprobar los proyectos y le quiero pedir también a la Comisión 10 minuticos, porque aquí llegaron unos amigos, unos paisanos de la Universidad del Llano que se vinieron a pie desde Villavicencio por que estaban en paro desde hace un mes. Ayer lograron hablar con el Ministerio de Educación, con la Presidencia de la República, y quieren que en Sesión Informal los oigan 5 minuticos. Entonces, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de ley número 09 de 2003 Cámara, 250 Senado, por la cual se modifica el parágrafo 9° de la Ley 580 del 15 de mayo del 2000. Ponente, honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Zuluaga.

Honorable Senador Ernesto Zuluaga Ramírez:

Gracias, señor Presidente. La Ministra de Cultura ha presentado un proyecto de ley, mediante el cual se quiere hacer una modificación muy sencilla a un parágrafo del artículo 9°, de la Ley 580 del año 2000. En esa época se aprobó esa ley que reglamentaba todo lo relacionado con los museos, con los monumentos en Colombia, y se creó una figura que se llamó el mes..., se aprobó la figura de permitir el acceso gratuito de la población a los diferentes museos y monumentos, durante un mes, entre el 15 de julio de cada año y el 15 de agosto de cada año. Esa es una figura muy bien intencionada de esa ley aprobada en esa época, pero que infortunadamente no ha dado sus frutos en los últimos años, muy pocos colombianos han hecho uso de esa facultad y de esa prerrogativa, y de alguna manera quienes acceden gratuitamente a los museos, solamente lo pueden hacer en ese período, entre 15 de julio y el 15 de agosto de cada año, y por lo tanto durante 11 meses de cada año ven restringida la posibilidad de asistir a los diferentes museos y monumentos del país, y por eso la ministra ha querido presentar este proyecto de ley muy sencillo, que tiene un sólo artículo además, que pretende cambiar esa

figura, y la pretende cambiar por una figura que ya ha sido ensayada en los diferentes museos en los últimos años, que consiste en permitir el acceso gratuito a los museos y monumentos, el último domingo de cada mes; si antes teníamos 30 días, ahora vamos a tener 12 días al año, más 2 días adicionales, que serían el 20 de julio y el 7 de agosto de cada año. En la exposición de motivos la ministra ha demostrado muy claramente, cómo con la figura inicial del mes gratuito, solamente han entrado 35 mil personas al Museo nacional, solamente han entrado de esas 35 mil personas, se ha demostrado que son fundamentalmente personas o de tercera edad, que están excluidas de la tarifa o visitantes extranjeros que perfectamente pueden pagar la tarifa o flujo de público que corresponde a entidades educativas públicas y privadas, que asisten por convenios que se celebran con esas entidades.

O sea, que son muy pocas las personas que realmente, de escasos recursos, están accediendo a los museos por la vía de la decisión de hacerlo solamente durante el mes comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto. Me parece muy sana la medida de cambiar esa norma y permitir entonces que a partir de esta nueva ley, los últimos domingos de cada año, los colombianos podamos asistir gratuitamente a todos los museos y a los monumentos. De esa manera podemos, de alguna manera, presenciar las diferentes modificaciones que en cada uno de los museos se suceden. Usualmente cada museo en Colombia está permanentemente planteando modificaciones a las exposiciones, presentando exposiciones nuevas, actividades muy variadas que el público colombiano no puede de manera gratuita disfrutar, y entonces con esta medida sí vamos a permitir que todos los meses haya un día en el que, de alguna manera, lo puedan hacer; y un último argumento utilizado por el ministerio, corresponde a que en esa fecha entre el 15 de julio y el 15 de agosto, usualmente la mayoría de los centros educativos en Colombia están en vacaciones, entonces también es muy difícil permitir el acceso gratuito de los jóvenes, de los muchachos, de los niños, porque, pues apenas están o en vacaciones o entrando a la actividad escolar y difícilmente pueden entonces tener acceso a esta posibilidad de acceder gratuitamente a los museos. Por lo tanto, señor Presidente, le solicito que ponga en consideración la Ponencia.

Presidente:

Con esa breve explicación, podemos obviar la lectura de una Ponencia.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Presidente, anunciando mi voto positivo al proyecto de ley que ha presentado la señora Ministra de Cultura, creo que es el momento oportuno para llamar la atención a los Miembros de esta Comisión, sobre algo que ustedes ligeramente aprobaron, que es el proyecto de la ley de especies de náufragas. Con sólo 35 mil personas que entraron al Museo nacional, ¿creen ustedes que se podría sacar algún galeón, solamente por que se van a presentar las fotografías o por que se van a mostrar en los museos y se va a cobrar por ello lo que de allí saquemos? Esto es aparte, pero es el momento oportuno para llamar la atención sobre lo absurdo de la solicitud de la misma señora Ministra de Cultura, la misma persona, cuando se está quejando de que solamente entraron 35 mil personas al Museo nacional, nos lo ha ratificado aquí el Senador Zuluaga, y piensan que con eso van a tener el dinero suficiente para sacar un galeón del fondo del mar. Ese era otro tema, pero quiero que en este momento quede absolutamente claro, y anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley presentado por el Ponente, doctor Ernesto Zuluaga.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Secretaria:

Proposición

Dese primer debate, sin modificaciones, al Proyecto de ley número 09 de 2003 Cámara, 250 de 2004 Senado, *por la cual se modifica el parágrafo del artículo 9° de la Ley 580 del 15 de mayo del 2000.*

Presidente:

¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobado.

Presidente:

Se abre la discusión del articulado, piden que se omita la lectura, ¿aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretaria:

Proyecto número 09 de 2003 Cámara, 250 de 2004 Senado, por la cual se modifica el parágrafo del artículo 9° de la Ley 580 del 15 de mayo del 2000.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el título leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Secretaria:

Sí lo quieren.

Presidente:

Se designa el mismo ponente para segundo debate. Próximo punto del Orden del Día, el siguiente.

Secretaria:

Proyecto de ley número 41 de 2004 Senado, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. Ponente, el Senador Samuel Moreno Rojas.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias, señor Presidente. Este proyecto de ley es de iniciativa del Senador Francisco Rojas Birry y el Representante a la Cámara por Bogotá, el doctor Germán Navas, quien se encuentra aquí con nosotros. Este es un proyecto de ley que modifica un artículo de la Ley General de Educación. Ese artículo va en consonancia con el artículo 41 de la Constitución Política de nuestro país, y la verdad es que es un artículo..., es un proyecto fundamental, porque establece el tema de la enseñanza obligatoria para la comprensión y la práctica de nuestra Constitución, la instrucción cívica, normas básicas sobre jurisdicción de Paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, aprovechamiento del tiempo libre, enseñanza para la protección del ambiente, educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, el tema de la educación sexual, y en los dos párrafos se establece, cuáles son las asignaturas específicas y cómo las Secretarías de Educación deben presentar ante los establecimientos educativos, toda la organización de esta cátedra. Es decir, es un proyecto que se ajusta a la Constitución por que desarrolla el artículo 41 de la Constitución, modifica un artículo de la Ley General, y por consiguiente les pido a mis colegas que le den aprobación en primer debate a este importante proyecto de ley.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Navas Talero, entre otras cosas bienvenido a la Comisión.

Honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias doctores, muy amables, gracias doctor Samuel Moreno. Miren, yo quiero contarles una experiencia de 28 años trabajando con la gente pobre de este país, me llevó a la triste conclusión de que en gran parte de la problemática de ellos, es su ignorancia en materia jurídica y eso conlleva a la violencia. Es triste cuando llega una mujer a donde un abogado de pobres, a decirle que se va a separar legalmente de su esposo, con quien dejó de vivir hace 5 y más años, pero resulta que ella

adquirió en ese interregno un lotecito. Cuando el abogado le dice: Sí señora, la causal está dada, pero el 50% del lote es para él, surge el problema e incluso llegan a acusar al abogado que les va ayudar, por que dicen que se vendió, pero ella tiene razón, señor Presidente, Parlamentarios, jamás en la vida le enseñaron a ella, que con el simple hecho del matrimonio, surge la sociedad conyugal y las consecuencias son de carácter económico, y eso genera violencia. Aquí, otro caso elemental: Un periodista llegó en días pasados a mí oficina y me dijo que le ayudara en un problemita de una finca que él había comprado, y ahí tenía la promesa y me puse a mirarla, le dije mire ilustre periodista, esta promesa no le sirve para nada por que no tiene ni el día, ni la hora, ni la notaría donde debe suscribirse el documento. Rabió y todo, le dije, mire, vaya busque un arreglo, pero él me decía: Es que nunca me enseñaron eso, eso es cierto que no se lo enseñaron, es que el Estado le está exigiendo a usted que cumpla una ley que no le ha enseñado. Una vez un señor de Mesitas del Colegio llegó con una promesa de compraventa, había hecho entrega de un predio, y me dijo: No, es que yo siempre las hago así, y le dije, pues ha estado de buenas, qué tal que yo a usted lo peluqueara, si yo no sé peluquear; tampoco podía hacer nada, por que había faltado la fecha de cumplimiento de la obligación.

Son cosas elementales que en el colegio debería inculcársele al niño, al trabajador. Allá en las escuelas rurales hay que decirles: Mire, la compensación a su trabajo es un salario y no puede pactarse por menos de tanto, porque tengo un pequeño pedazo de tierra aquí en el norte de Cundinamarca, y es un problema con estas gentes, porque el conflicto es permanente, ya que como no respetan el salario mínimo por que nadie se los enseñó, así cuando son patronos o trabajadores, están actuando en esa forma; digo, esta experiencia, doctora, la saqué después de 28 años de estar solucionando conflictos a las gentes pobres. En materia de arrendamientos surge permanentemente el grito de perturbación de la posesión, porque la persona cree que por que tiene el pedazo de tierra que él compró, es dueño total, y le arrienda a Samuel una pieza, y cuando Samuel no le paga, como no le enseñaron que había que respetar posesión, lo saca del pelo y tenemos un problema. Yo lo que quiero con esto es una cátedra de buenas costumbres aplicada a la ley. Cuando decimos mecanismos de solución de conflictos, es por que la conciliación es un mecanismo nuevo, y cuando usted le dice a la gente que concilie, no quiere, dicen, no, yo quiero es pelear, y le dice uno y si sale mal. No, no, es para que me entiendan por si alguna duda les queda, esto es buscar la paz de nuestro..., y la paz se busca cuando usted tiene conocimiento de su derecho y del derecho de los demás. Estoy dispuesto a contestar cualquier otra inquietud al respecto.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Secretaria:

Teniendo en cuenta las características positivas del proyecto y los hondos beneficios que puede significar, me permito recomendar a la honorable Comisión Sexta, dar voto afirmativo al presente proyecto de ley, firma el Senador.

Presidente:

En discusión la proposición leída.

Secretaria:

Ha sido aprobada

Presidente:

Se abre la discusión del articulado. Sí, Senador Chávez.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Presidente, yo no he tenido la fortuna de examinar puntualmente el proyecto de ley, quiero confesarlo, pero el concepto que me ha expresado el Representante Navas Talero, realmente es un gran aporte a la nación. Yo quiero, como profesor, tuve la fortuna de ser de cívica, cuando en algún momento que se quiso hacer eso por el Ministerio, decir la importancia y la necesidad de que los colombianos sepan dónde están parados, y la única manera de saber donde esta uno parado es tener conciencia de su país y de la juridicidad de su país, de sus derechos y

especialmente de sus deberes. Me parece de la mayor importancia, un aporte muy grande que se está haciendo en esto, y espero que la Ponencia que ha sido otorgada al Senador Samuel Moreno, haya sido también con las luces de jurista que él tiene, para que esto quede muy pulido. Pienso que hay que examinar el articulado a ver qué podemos aportar, pero quiero exaltar el concepto y manifestar mi respaldo total a este proyecto de ley.

Presidente:

En discusión el articulado... No, ya lo votaron.

Secretaria:

No, ya fue aprobada la proposición.

Presidente:

Entonces en discusión el articulado, sólo hay un artículo. Sí, Senador Acosta.

Secretaria:

Dos, dos artículos.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Gracias, Presidente. Yo estoy de acuerdo con lo que plantea el Ponente y el Representante Navas Talero. Lo que quiero realmente, es ver de qué manera nos acogemos al artículo 14, en la medida en que lo que está ahí expreso, abarca el preescolar, la básica y la media. Yo creo que estos temas que son tan importantes y que realmente deben ser adquiridos durante el tránsito, por la educación media y la básica, de pronto no son comprensibles para lograr que el nivel preescolar pueda atender ese tipo de temas, comprenderlos, y pienso yo que la competencia de ese nivel no da para ese tipo de temas tan importantes. Yo pediría aquí que se sacara el preescolar y que solamente se aplicara para la básica y la media, que tiene el nivel de comprensión que se busca, para que no solamente a uno le digan las cosas, sino que uno las pueda comprender. Entonces sí, yo votaría favorablemente este proyecto de ley, en la medida en que se separe el Nivel de Preescolar, que no tiene la capacidad ni la competencia para poder realmente asumir con mucha seriedad el texto, y lo que incluye el texto en este tipo de materias que son importantes, trascendentales, pero que necesitan indiscutiblemente competencia y edad para ese tipo de información. Esa es mi posición, Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión del articulado, con la modificación propuesta por el Senador Acosta, en el sentido de que se suprima el preescolar.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Moción de procedimiento. Si quiere, someta a consideración la propuesta del Senador Acosta, y votamos después lo de Preescolar.

Presidente:

La proposición del Senador Acosta.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Sí, la proposición del Senador Acosta diría: Niveles de Educación Básica y Media.

Presidente:

Básica y Media.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Que está dentro del proyecto y entonces lo podemos aprobar, y después aprobamos Preescolar.

Presidente:

Sí Senador.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Presidente, yo sé que el Representante Navas nos va ayudar con su brevedad, él dice que tiene un argumento para esto, escuchémoslo.

Presidente:

Con mucho gusto Senador Navas.

Honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo no soy terco, pero tengo dos nietos, y cuando yo le enseño al niño mío que tiene 4 años, el caso del zorro glotón y la necesidad de ir a donde

el odontólogo, él no entiende, tiene 4 años. Ahora, aquí el problema es didáctico, si yo al niño, cuando entra al preescolar, le enseño qué es una mamá, qué es un papá, qué son unos hijitos, se lo comparo con los pollitos y la obligación que hay de darle alimentos, yo ya le estoy marcando eso en la vida, porque de ahí vamos a partir, enseñarle quiénes tienen obligaciones alimentarias, digo, ustedes tienen toda la razón, quieren quitarlo, digo, se puede jugar, se puede jugar por que yo lo he hecho con mis nietos, para el respeto a la mamá. Al nieto chiquito le mostraba en días pasados la gallina, los pollitos y por qué el pollito, entonces le decía: mire, esto es la familia, y con esos juegos el niño entendió que la familia tiene una mamá que es la gallina, y así me entendieron, pero si ustedes quieren quitarlo, yo lo tengo que ver, yo quiero es que le entre así como le entra a uno la religión desde chiquito, pero acepto lo que ustedes digan.

Presidente:

Sí, Senador Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Por eso, Presidente, votemos todo el articulado sin la palabra preescolar, y posteriormente votamos preescolar.

Presidente:

Por eso, la propuesta del Senador Acosta la votamos toda eliminando la palabra preescolar.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Y después votamos Preescolar.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Yo estoy de acuerdo con el proyecto de ley, pero el preescolar llegará a la educación media y entonces indiscutiblemente podrá realmente recibir este tipo de información. Lo que yo sé por razones pedagógicas, es que es muy difícil que la mayor parte de la población, hago excepción aquí de los nietos del Representante; no, no, lo hago, pero yo que conozco un poco de esto, les digo que es muy difícil que un niño de 5 años pueda realmente comprender, por la falta de competencia que tiene y el desarrollo intelectual que en ese momento no posee, este tipo de temas que son tan importantes. Además, como no vamos a sacar a nadie, por que vamos es a llegar, oye bien, luego a la educación media y ahí los cogemos y le suministramos la información que debe realmente tener y poseer.

Presidente:

El Representante Navas dice que no hay ningún problema. Entonces, en discusión el artículo con la Proposición, con la modificación propuesta, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretaria:

“Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994”.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el título leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Ponente para segundo debate, él mismo. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de ley número 121 de 2004 Senado, mediante la cual se crea la cátedra para la paz y se dictan otras disposiciones. Ponente, honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Leonor Serrano.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias Presidente, el honorable Senador Jesús León Puello Chamié y el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, inquietos como todos los colombianos, ante la des educación que sufrimos, por que antes se nos preguntaba...

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

¿Hoy hay Plenaria?

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Sí hay, a las 2:00. Antes se nos preguntaba: ¿Usted dónde se educó? Ahora nos tiene que preguntar es, ¿usted dónde se des educó? Y con seguridad vamos a dar el nombre del Colegio, de la universidad por donde pasamos, y en el mismo sentido del proyecto anterior, que casi que yo le pediría a la Cámara, como juntos están apenas en primer debate en el Senado, este es el primer debate de juntos proyectos, sería sano que en la Cámara fusionaran estos dos proyectos en uno sólo, porque, pues van con el mismo sentido, en la misma dirección, contienen cosas muy parecidas, pero infortunadamente nosotros no podemos aquí tomar la decisión de fusionar los dos proyectos y desconocer a uno de los Autores. Por eso de todas maneras voy a hacer la Ponencia, pero solicitando a la Cámara que cuando llegue a la Cámara, entonces fusionen los dos proyectos en uno sólo. Este proyecto se refiere casi que a lo mismo del proyecto anterior, tuvo una modificación, dos modificaciones, que fue..., el proyecto se llamaba inicialmente Cátedra para la paz, y nosotros le adicionamos cátedra de convivencia para la paz. Si no aprendemos a convivir, no habrá nunca paz en este país infortunadamente, y ese va dirigido a que haya las cátedras de urbanidad, cívica y ética.

Son tres cosas que a los colombianos nos faltan, que infortunadamente se nos refundieron en la educación, y que en este momento la gente ni sabe de urbanidad ni sabe de cívica ni sabe de ética, y el comportamiento de los colombianos deja mucho que desear, como seres humanos que somos y que tenemos que convivir. Así que el honorable Senador Puello y el honorable Representante Nelson Pardo, presentaron ese proyecto de ley que es muy corto, tiene solamente 5 artículos, de los cuales los últimos dos es dándole las facultades al Presidente para reglamentarlo y dando la vigencia. Así que se nos vuelven 3 artículos, que el primero también es la creación de la cátedra de convivencia, luego, ya nos quedarían solamente dos artículos por discutir, es muy sencillo, no crea que..., no creo que tenga ninguna clase de controversia para aprobar esto, y pedirle a la Cámara que en la Cámara los fusionen, el proyecto anterior y este, que ya han debido venir fusionados, pero que infortunadamente no lo hicieron y que yo creo que se debe aprobar para que más adelante sean fusionados. Eso era todo, señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Secretaria:

Proposición

Dese primer debate favorable, con los pliegos de modificaciones, al Proyecto de ley número 121 de 2004 Senado, *mediante la cual se crea la cátedra de convivencia para la Paz y se dictan otras disposiciones.*

Presidente:

En discusión la proposición leída, continúa la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Discusión del articulado, piden que se omita la lectura del articulado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria General:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

Secretaria General:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretaria:

Mediante la cual se crea la cátedra de convivencia para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

En discusión el título leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Ponentes para segundo debate, los mismos. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de ley número 13 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994, para implementar en todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, las enseñanzas de aprendizaje y promoción de la equidad de género y se dictan otras disposiciones, Ley Cátedra de Equidad de Género. Ponente: honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Leonor Serrano.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias Presidente. La honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, defendiendo nuestro género tan mal tratado por el machismo colombiano, fíjense por ejemplo aquí estos machos que no oyen lo que estamos hablando, el doctor Sierra y el doctor Artunduaga, defendiendo la posición de género, se permitió presentar este proyecto que no, tampoco tiene ninguna discusión, y que también igualmente es muy corto, en donde se hace que se intensifique en la educación, en los colegios en la formación de los educandos, el respeto que se debe tener hacia las mujeres; fíjese cómo el Senador Chávez ya mostró esas habilidades cuando se presentó el problema con el Senador Moreno de Caro, etc. Tampoco requiere mayor explicación, es simplemente un proyecto de ley que hace que se insista en la educación de los ciudadanos colombianos, el respeto hacia el género femenino y hacia lo que representamos las mujeres dentro de la sociedad colombiana.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Secretaria:

Por todo lo anterior, me permito solicitar que se dé primer debate favorable al Proyecto de ley número 13 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 para implementar en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, la enseñanza, aprendizaje y promoción de la equidad de género y se dictan otras disposiciones, Ley Cátedra de Equidad de Género. Ha sido leído.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión la proposición leída? Sí, Senador Acosta.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Es que, Senadores, con todo el respeto y el aprecio que yo guardo por la doctora Leonor, ella fue educadora y eso sólo me merece a mí respeto, pero a mí me preocupa el texto, porque no estamos hablando de equidad

de sexo, sino que estamos hablando de equidad de género, y mientras que el sexo es definido genéticamente, el género es construido por valores, funciones, responsabilidades, y por lo tanto lo que me preocupa, no sé si la doctora Leonor ha considerado eso, pero a mí lo que me preocupa es que se vaya más allá de lo que realmente debe ser, por que el género implica funciones y responsabilidades sociales, que si nosotros en un momento dado, por ley vamos a cambiar y lo vamos a instituir, en ese cambio lo que me preocupa a mí, es que de pronto o a los hombres se les asigne un rol, unas funciones que tienen que ver con el género, que pueda en un momento dado casi que hacer desaparecer la diferencia entre sexos y entre el comportamiento humano entre hombres y mujeres. Yo quisiera, señor Presidente, solicitarle que ojalá, y con el permiso y la venia de la doctora Leonor, de quien yo soy, no solamente su compañero de Comisión, sino su amigo, ojalá que podamos nombrar una subcomisión aquí, que estudiemos conjuntamente con ella, los peligros y riesgos que puede realmente tener este proyecto de ley, si se aprueba así, a la población colombiana, porque igualdad a los roles, no deja de tener el riesgo y el peligro que en un momento dado, pues nosotros tengamos infortunadamente funciones casi que similares, que cumplir en lo que toca tanto al hombre como a la mujer.

Yo creo que este proyecto de ley merece una consideración muy especial, y creo que si así la Senadora Leonor Serrano lo considera, ojalá que ella acepte que una subcomisión, con ella, aquí estudie este proyecto para analizar los diferentes aspectos y la trascendencia que realmente tiene. A mí me preocupa que estos roles vayan a desbordar las pocas diferencias que hoy, y digo pocas diferencias por que es que antes existían unas diferencias muy respetadas, pero hoy en cambio los roles están muy confundidos, y no quiere decir eso que es que yo estoy favoreciendo un comportamiento masculino frente al femenino, no, yo siempre he sido un defensor de los derechos, así me catalogo, así me catalogo, así me considero, y yo respeto los derechos que tiene la mujer, pero también igualmente los que tiene el hombre. A mí me preocupa es exactamente eso, si me dijeran equidad de sexo, muy bien, yo lo acepto, que los sexos tengan, tengan los mismos derechos, las mismas oportunidades, perfecto, pero ya con el rol que ha sido construido por nosotros a lo largo de los años, si nosotros los roles los vamos a cambiar y los vamos seguidamente a equiparar, puede suceder que infortunadamente esto pueda crear problemas serios en la población.

Por el comportamiento humano a que pueda dar realmente este tipo de legislación. Yo, Presidente, mire, yo tengo mis reservas profundas y me preocupa profundamente este proyecto, y a mí me gustaría, si la doctora Leonor lo acepta, que ojalá estudiemos con ella una subcomisión de esta Comisión, los diferentes aspectos, así sea por una semana o por 15 días, que pospongamos la discusión a este proyecto, para valorar con ella; infortunadamente yo no tuve la oportunidad de hablar con ella anteriormente, pero yo quiero que la Comisión sea consciente y vea unos valores que están implícitos en este proyecto de ley, cuando se habla de la equidad de género. Vuelvo y digo y mencionó, aceptaría la equidad en materia de derechos y de valores en lo que toca a los sexos, que se respete el sexo femenino, que se le den todas las oportunidades, perfecto, pero lo del género es supremamente peligroso, de la manera como yo veo las cosas. Entonces, yo le sugeriría a esta Comisión, que ojalá estudiáramos un poquito más este tema profundamente con la doctora Leonor Serrano. Si eso es posible, a mí me agradaría, si se va a votar hoy, yo voto negativamente, votando en conciencia, sabiendo exactamente los peligros del contenido de ese proyecto de ley, que parece simple por que es un sólo artículo, puede realmente ocasionar y derivar en los colombianos comportamientos aberrantes y peligrosos, que pueden dar al traste y ayudar y contribuir a dar al traste con la sociedad colombiana y sus valores. Gracias Presidente.

Presidente:

Usted es muy modesto Senador, yo entiendo lo que usted quiso decir y pienso lo mismo, ese es un proyecto inocuo, da lo mismo que lo aprobemos, que no lo aprobemos, me parece que es innecesario. Yo propondría más bien que lo votáramos negativamente y que lo archivaran. Sí, Senadora Leonor Serrano.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Oiga, Senador Sierra, usted está como muy acelerado. A ver, yo entiendo que es la 1 de la tarde, la 1 y 10, entiendo que ya el Senador Gabriel Acosta está con deseos de irse almorzar, nos dejamos invitar, si así a bien tiene, pero eso de las subcomisiones es tratar de enredar un poco las cosas, por que miremos lo de los transportes, nómbrese a la subcomisión que después nunca se reúne, que llega uno y que no llega otro, etc., y se dilata en el tiempo. Tenemos un proyecto de ley, más o menos, tenemos un proyecto de ley que no tiene si no 7 artículos, de los cuales el primero es el título, el segundo es la vigencia, así que nos quedarían 5 artículos. Yo los invito a que lo discutamos aquí y ahora, aún con hambre, y que lo aprobemos, por que yo pienso que es una cosa absolutamente justa, buena, equitativa, para que se le reconozca a la mujer su posición, pero en manos de ustedes está este proyecto de ley. Así que yo..., pero sí le pido al Senador Acosta, que el hambre no nos haga que creemos subcomisiones que después no van a funcionar.

Presidente:

Senador Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Mi sugerencia era, cuando se habló de subcomisión, que la integraran doña Leonor y el doctor Acosta, pero como ella se resiste, por que ella discrimina, entonces que no haya subcomisión y yo estoy de acuerdo con eso. Estoy siendo solidario con usted doña Leonor, quiero expresarle mis respetos por la posición que usted asume, pero mí voto estará con el doctor Acosta.

Presidente:

Entonces, los que estén por la negativa, por favor levantar la mano.

Secretaria:

Negativa de la proposición.

Presidente:

De la proposición.

Secretaria:

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete. Siete, señor Presidente.

Presidente:

Los que estén por la afirmativa.

Secretaria:

Uno, señor Presidente. Ha sido negada la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Ha sido negado. ¿Quiere la Comisión declararse en sesión informal 5 minuticos, para oír a un estudiante de la Universidad del Llano?

Secretaria:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra Adriano Prieto, Representante de los estudiantes en el Consejo Superior de la Universidad del Llano.

Señor Adriano Prieto, Representante de los Estudiantes en el Consejo Superior de la Universidad del Llano:

Señores Senadores, un cordial saludo. Yo soy Representante de los Estudiantes al Consejo Superior de la Universidad de los Llanos. En este momento nos encontramos 700 estudiantes que marchamos desde el día sábado hasta el día de hoy, protestando contra la mala administración del doctor Carlos Enrique Garzón, de la Universidad de los Llanos. Hemos llevado un proceso en la Universidad, de denuncias en el consejo superior, denuncias de un gran porte, como son el fraude al Consejo nacional de Acreditación en sus registros mismos calificados, donde se maquilló toda la información para lograr los estándares mínimos de calidad, él irrespeto a los estudiantes por no cumplir los acuerdos pactados para el mejoramiento de la calidad, la falta de gestión, los acuerdos que se habían perdido con las administraciones departamentales para la financiación de la educación pública por parte de los otros entes, los hallazgos de la Contraloría General sobre corrupción, además de

esto, el desproteccionismo del gobierno Central en el Consejo Superior. Tenemos un Consejo Superior que en dos meses no sesionó, el Representante del ministerio ha estado en los ceses de actividades anteriores y ha protegido al rector, sin un argumento claro. Lo mismo el Representante de Presidencia, que es el señor Eduardo Pinzón, también no se ha mostrado en una posición imparcial.

Nosotros los estudiantes, por parte..., en voz mía, hemos presentado la identificación de cargos correspondientes para poder remover lo del mandato, pero infortunadamente las presidencias del Consejo Superior en manos del ministerio y Presidencia, no han sido eficientes en esto. Entonces, la solicitud de nosotros a la Comisión Sexta, señores Senadores, es que ustedes sean garantes del proceso, nosotros tenemos los argumentos, presentamos los cargos y queremos una disposición de los Representantes del gobierno, para que se haga una evaluación de la gestión, sana, clara, y que también de alguna forma se revise la calidad de la educación de la Universidad de los Llanos, la cual ha venido en un detrimento en los 18 meses anteriores. Cabe anotar, que estamos por debajo de los márgenes que da el Decreto 2566, no tenemos una capacidad instalada suficiente, estamos trabajando con 10 computadores para 4.500 estudiantes, los laboratorios no son dotados hasta las 12 semanas de clase, cuando los semestre ya van a finalizar, y todas estas cosas que son de orden de gestión del Rector. Entonces, esta es la solicitud de los estudiantes, que ustedes sean garantes y que nos ayuden a hacer una evaluación justa, y a hacer el acompañamiento desde el gobierno central para la Universidad de los Llanos, que es la universidad de media Colombia. Muchas gracias por su atención.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Leonor Serrano.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Yo felicito a estos muchachos que apenas empezando la vida son capaces, con ese calor, con esa resistencia, de caminar desde Villavicencio hasta acá, para venir a decir: ayúdennos por que nos estamos ahogando. Si pelean por su educación, ustedes pueden llegar a ser unos grandes hombres para Colombia mañana. No cedan un paso, no retrocedan, mi compromiso es con ustedes y los vamos acompañar, tenemos ejemplos muy cercanos, porque es increíble que todas las Universidades Regionales estén en igualdad de condiciones, a no ser las grandes, la de Antioquia por ejemplo, la de Santander, pero las demás Universidades Regionales, ni les envían el dinero suficiente, por que la Ley 30 no permitió sino que fuera aumentándose en el IPC, de ahí en adelante, así que los que recibían muy poco dinero en esa época, siguen recibiendo muy poco dinero y se siguen agrandando las distancias y las diferencias entre las universidades. Les cuento que en igualdad de condiciones con la Universidad de Cundinamarca, allá por lo menos hay Representante del Presidente, aquí lo único que me ha faltado decirle; Presidente, usted es un irresponsable al no nombrar un Representante, no hemos logrado que el Presidente de la República nombre un Representante al Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, y la señora ministra resolvió unirse con el señor Gobernador, y el desastre es total.

Sin embargo, ayer nos falló una tutela, en donde se respalda al Rector que se había elegido con sólo 4 votos, y ordenan que lo posesionen, y se va a posesionar el viernes por encima del Presidente, por encima del Gobernador y lógicamente por encima de la Secretaría de Educación, ¿con cuáles fuerzas? Con los alumnos, con los ex alumnos, con los docentes, es decir, los otros 4 votos y la ciudadanía hemos logrado, en contra del Gobierno Nacional y departamental, ganar una tutela en el día de ayer, en donde por lo menos vamos a tener Rector. Así que si tenemos que hacer algo por ustedes, cuenten con nosotros, porque pienso que ustedes están en la lucha justa y en el camino equitativo para tener una formación que los haga profesionales de bien, hacia adelante, pero, ahí no paren, el gobierno departamental tiene que darles dinero, ¡ah!, ¿Qué no tienen? Y entonces con qué sostuvieron un equipo de fútbol donde gastaron yo no sé cuántos millones para sostener un equipo fútbol, por qué no se lo pasaron a la universidad, es mejor educar los muchachos, que venir aquí a sacar pecho con un equipo profesional de fútbol, para gastarse unas grandes cantidades de dinero. Así que vayan donde su

gobernador, por que él también tiene la obligación de ayudarlos, de apoyarlos, no sé en qué posición estará en este momento frente a la problemática de ustedes, pero esa es responsabilidad también del gobierno local.

Presidente:

Muy amable, honorable Senadora. A ustedes muchísimas gracias, yo me voy a permitir designar, Senadora Serrano, una subcomisión para pedirle una cita a la señora ministra, y me parece que podemos hablar no sólo del problema de su universidad, de la Universidad de Cundinamarca, sino que podemos hablar también de la Universidad del Llano. Senador Bendeck y Artunduaga y Ramiro, si nos acompañan en esa subcomisión, entonces queda integrada de esa manera. Proyectos para la próxima sesión del martes.

Subsecretario:

Continuación de la discusión de la ponencia para primer debate.

• **Proyecto de ley número 92 de 2004, 108 de 2004, 124 de 2004, 125 de 2004, 132 de 2004 Senado (acumulados)** por medio de la cual se establecen normas sobre los sistemas integrados de servicio público de transporte masivo terrestre de pasajeros.

• **Proyecto de ley número 97 de 2004**, por la cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en relación con las tomas de posesión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 135 de 2004**, por la cual se modifica las funciones de las comisiones de regulación de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 147 de 2004**, por medio de la cual se modifica la Ley 60 de 1982, estableciendo como sede alterna de la Universidad de la Amazonia, la ciudad de Puerto Asís.

• **Proyecto de ley número 47 de 2004**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de restauración de bienes culturales muebles, se crea el Consejo Profesional nacional de Restauración de Bienes Culturales Muebles, se dicta el Código de Ética Profesional, se establece el Régimen Disciplinario para esta profesión y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 025 de 2003 Cámara, número 248 de 2004 Senado**, por la cual se reglamenta la profesión de administrador público y se deroga la Ley 5ª de 1991.

El Presidente:

Anuncia que leídos los proyectos y agotado el Orden del Día, siendo la una y veinte minutos de la tarde (1:20 p. m.), se levanta la sesión y convoca para el martes a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Germán Hernández Aguilera

La Vicepresidenta,

Carlina Rodríguez Rodríguez

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 23 de la sesión del día 17 de noviembre de 2004, que consta de sesenta y siete (67) folios.

De acuerdo con la Ley del Reglamento se firma el anterior auto, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2005.

El Presidente,

Germán Hernández Aguilera

La Vicepresidenta,

Carlina Rodríguez Rodríguez

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 24 DE 2004

(noviembre 23)

En Bogotá D. C., a veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2004, siendo las diez y cuarenta y tres minutos de la mañana (10:43 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Germán Hernández Aguilera, declaró abierta la sesión y ordena a la Secretaria General de la Comisión, efectuar el llamado a lista.

Secretaria General de la Comisión Sexta, doctora Sandra Ovalle García:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Chávez Cristancho Guillermo

Hernández Aguilera Germán

Sierra Grajales Luis Emilio

Zuluaga Ramírez Ernesto.

La Secretaria:

Le informa al Presidente, que hay 4 Senadores, y que por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel

Blel Saad Vicente

Gil Castillo Luis Alberto.

Con la siguiente excusa justificada dejó de asistir a la Sesión el honorable Senador:

Samuel Moreno Rojas.

Bogotá, noviembre 23 de 2004

Doctora

SANDRA OVALLE GARCIA

Secretaria Comisión Sexta

Ciudad.

Por instrucciones del Senador Samuel Moreno Rojas, me permito informarle que se encuentra en Reunión del Parlamento Andino en la ciudad de Quito-Ecuador, por lo cual no puede asistir a la Sesión de la Comisión Sexta programada para el día de hoy.

Agradezco informarle a la Mesa Directiva para la respectiva excusa.

Cordialmente,

Nancy Prado Ruiz,

Asistente, Senador Samuel Moreno Rojas.

El Presidente:

Informa que el Orden del Día se aprobará cuando se conforme el quórum decisorio, y que se continúa con las ponencias para primer debate. Seguidamente le concede la palabra el Senador Guillermo Chávez, para tratar el Proyecto de Transporte Masivo.

El honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho le solicita al Presidente que se evacuen los otros puntos, con el fin de que la mesa determine que la subcomisión trabaje en el día de hoy para seguir adelantando trabajo.

El Presidente:

Interviene haciendo la siguiente proposición: A mí me parece que el proyecto más importante que tiene la Comisión es el Proyecto sobre Transporte Masivo. Como no tenemos quórum para decidir, aquí hay una serie de proyectos anunciados para hoy, los anunciamos para mañana, levantamos y dejamos que la subcomisión trabaje, con eso la subcomisión mañana nos trae un informe para ver si es posible que evacuemos no sólo los proyectos que están en el Orden del Día, sino también el informe que traigan ustedes sobre masivo. Seguidamente le concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Emilio Sierra.

El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales inicia su intervención:

Presidente, yo quiero complementar la información que ha expresado el Senador Chávez. Estuvimos dispuestos en la subcomisión a trabajar el día viernes, se impidió la realización de esa subcomisión, las dificultades que expresaron los miembros del Gobierno Nacional; que quede eso claro y que quede constancia, porque fueron ellos quienes manifestaron tener compromisos en Presidencia de la República y por esa razón no se pudo llevar a cabo la reunión del día viernes, donde estuvimos los Senadores dispuestos, incluso nos quedamos, usualmente viajamos los jueves y nos quedamos para trabajar, pero se presentaron dificultades de parte del Gobierno Nacional. Yo le quiero solicitar, Presidente, que más bien trabajemos sobre los demás proyectos la semana entrante, y que dejemos tanto el día de hoy y mañana para trabajar y ver si podemos evacuar el tema de transporte masivo.

El Presidente:

Aprueba lo solicitado por el honorable Senador, y le solicita a la señora Secretaria anunciar para el próximo martes los proyectos de ley.

La Secretaria:

Anuncia los siguientes proyectos de ley, para el próximo martes 30 de diciembre:

• **Primero: Proyecto de ley número 092 de 2004, 108 de 2004, 124 de 2004, 125 de 2004, 132 de 2004 Senado acumulados, por medio de la cual se establecen normas sobre los sistemas integrados de servicios público de transporte masivo terrestre de pasajeros.**

• **Proyecto de ley número 97 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta la Ley 142 del 94 en relación con las tomas de posesión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 119 de 2004 Senado, por la cual se modifican los artículos 3°, 7° y 10°, del Decreto-ley 1278 de junio 19 del 2002, en materia de profesionalización del docente.**

• **Proyecto de ley número 135 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifican las funciones de las Comisiones de Regulación de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 147 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 60 de 1982 estableciéndose como sede alterna a la Universidad de Amazonia, la ciudad de Puerto Asís.**

• **Proyecto de ley número 025 de 2003 Cámara, 248 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta la profesión de administración pública y se deroga la Ley 5ª de 1991.**

• **Proyecto de ley número 47 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de restauración de bienes culturales muebles, se crea el Consejo Profesional nacional de Restauración de Bienes Culturales Inmuebles, se dicta el Código de Ética Profesional, se establece el Régimen Disciplinario para esta profesión y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente interviene:

Antes de levantar la sesión, tengo entendido que mañana termina la licencia de la Senadora Maria Isabel Mejía, por eso quiero decirle al Senador Ernesto Zuluaga que para la Comisión ha sido gustoso, ha sido un placer disfrutar de su amistad, de su compañía en el trabajo de la Comisión. La verdad es que aspiramos a que pronto lo volvamos a ver aquí en las curules de la Comisión. Seguidamente le concede la palabra al Senador Gabriel Acosta.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck inicia su intervención:

Senador Zuluaga, un fuerte abrazo, muy complacido de haberlo tenido en la Comisión, de haber compartido con usted. La tarea que cumplió Zuluaga aquí, una tarea muy importante, muy inteligente, muy valiosa y si no hubiese existido en ese momento lo de los renglones, él no hubiera tenido la oportunidad de expresar su opinión, y eso es algo en que debemos pensar, porque cuando hubo la reforma todo mundo votó en contra de los renglones y se acabaron los renglones, y yo creo

que le hemos quitado a la democracia el fortalecimiento que representaba la posibilidad de que muchos de sus miembros vinieran aquí a exponer sus ideas y sus pensamientos.

El Presidente:

Le concede la palabra al Senador Luis Emilio Sierra.

El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales inicia su intervención:

Presidente yo quiero sumarme a las expresiones que se han hecho del Senador Ernesto Zuluaga. Él ha cumplido una labor destacada, ojalá tuviéramos un quórum para hacer una Proposición de felicitación por la labor que ha desarrollado aquí el doctor Zuluaga, esperamos tenerlo pronto Ernesto, esta es su casa, aquí están sus amigos.

El Presidente:

Anuncia que agotado el Orden del Día y siendo las diez y cincuenta y cuatro minutos de la mañana (10:54 a. m.), se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes.

El Presidente,

Germán Hernández Aguilera

La Vicepresidenta,

Carlina Rodríguez Rodríguez

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 24 de la sesión del día 23 de noviembre de 2004, que consta de cuatro (4) folios.

De acuerdo con la Ley del Reglamento se firma el anterior auto, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2005.

El Presidente,

Germán Hernández Aguilera

La Vicepresidenta,

Carlina Rodríguez Rodríguez

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 25 DE 2004

(noviembre 30)

En Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2004, siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Germán Hernández Aguilera, declaró abierta la sesión y ordena a la Secretaria General de la Comisión, efectuar el llamado a lista.

Secretaria General de la Comisión Sexta, doctora Sandra Ovalle García:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel

Blel Saad Vicente

Chávez Cristancho Guillermo

Hernández Aguilera Germán.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores:

Rodríguez Rodríguez Carlina.

Con la siguiente excusa justificada, dejó de asistir a la Sesión la honorable Senadora:

Leonor Serrano de Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 30 de 2004

Doctora

SANDRA OVALLE GARCIA

Secretaria General

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad.

Respetada doctora:

Me permito excusar la no asistencia de la Senadora Leonor Serrano de Camargo a las Sesiones de la Comisión Sexta programadas para los días 30 de noviembre y 1º de diciembre, en razón a que se encuentra en la ciudad de Tucson (Arizona), conformando la Comisión de seguimiento del Senado de la República, el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, según Resolución 085 del 16 de noviembre de 2004.

Cordial saludo,

Carlos R. Ferro Solanilla,

Asesor.

El Presidente interviene:

En el primer proyecto sobre transporte masivo, el ministerio nos pidió, si ustedes acceden, que lo aplazáramos para mañana, teniendo en cuenta que hoy es el Congreso de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, pero el ministro garantizó que mañana podía estar aquí para el debate del proyecto. Le solicito a la señora Secretaria, sírvase anunciar los proyectos de ley para votación mañana.

La Secretaria:

Anuncia los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 092 de 2004, 108 de 2004, 124 de 2004, 125 de 2004, 132 de 2004 Senado acumulados**, por medio de la cual se establecen normas sobre los sistemas integrados de servicio público de transporte masivo terrestre de pasajeros.
- **Proyecto de ley número 119 de 2004 Senado**, por la cual se modifican los artículos 3º, 7º y 10º, del Decreto-ley 1278 de junio 19 del 2002, en materia de profesionalización del docente.
- **Proyecto de ley número 135 de 2004 Senado**, por medio de la cual se modifican las funciones de las Comisiones de Regulación de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 147 de 2004 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 60 de 1982, estableciéndose como sede alterna a la Universidad de Amazonia, la ciudad de Puerto Asís.
- **Proyecto de ley número 025 de 2003 Cámara, 248 de 2004 Senado**, por la cual se reglamenta la profesión de administración público y se deroga la Ley 5ª de 1991.
- **Proyecto de ley número 47 de 2004 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de restauración de bienes culturales muebles, se crea el Consejo Profesional nacional de Restauración de Bienes Culturales Inmuebles, se dicta el Código de Ética

Profesional, se establece el Régimen Disciplinario para esta profesión y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 97 de 2004 Senado**, por la cual se reglamenta la Ley 142 del 94 en relación con las tomas de posesión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 99 de 2004, 123 de 2004 Senado (acumulados)**, por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio de transporte público terrestre en la modalidad de mototaxi y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 008 de 2003 Cámara, 27 de 2004 Senado**, por medio de la cual se autoriza la afiliación del Archivo General de la nación y la Biblioteca nacional del Museo nacional a organismos internacionales, y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Anuncia que agotado el Orden del Día y siendo las once de la mañana, (11:00 a. m.) se levanta la sesión y se convoca para mañana, a las nueve.

El Presidente,

Germán Hernández Aguilera

La Vicepresidenta,

Carlina Rodríguez Rodríguez

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 25 de la sesión del día 30 de noviembre de 2004, que consta de tres (3) folios.

De acuerdo con la Ley del Reglamento se firma el anterior auto, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2005.

El Presidente,

Germán Hernández Aguilera

La Vicepresidenta,

Carlina Rodríguez Rodríguez

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García

CONTENIDO	
Gaceta número 178-Viernes 15 de abril de 2005	
SENADO DE LA REPUBLICA	
ACTAS DE COMISION	
Comision Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 23 de 2004, noviembre 17	1
Acta número 24 de 2004, noviembre 23	26
Acta número 25 de 2004, noviembre 30	27

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2005